



LUNES 9 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 109
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nro. 3) Sec. Saiger, en autos: "ENTECH S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7483904) hace saber que la Sindicatura a cargo de la Cra. Laura María Carmona, ha presentado Informe Final y Planilla de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia N°104 del 18/06/2024 (art. 218 LCQ). Cba. 05.06.2025.

2 días - N° 602771 - \$ 5960 - 9/6/2025 - BOE

La Dra. María Laura Luque Videla, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 10645042" hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 03/06/2025.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE Sociedad Simple. Capítulo I. Sección IV de la ley 19550" (CUIT N° 30-70969594-7), con domicilio y sede social en calle Juan XXIII N° 622 de la localidad de Adelia María, Pedanía Cautiva, Departamento Río Cuarto de la provincia de Córdoba, y de sus socios Sres. Mario Alberto Tosello, D.N.I. N° 26.519.822 e Iván René Tosello, DNI N° 30.848.277; en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean sus bienes para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Tratándose de una quiebra consecuencial declarada por frustración del concurso preventivo ante la falta de cumplimiento del acuerdo homologado (art. 63 LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso

preventivo del deudor acaecida el 29/12/2021, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XVI-II) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente Informe General actualizado de la fallida el día 20/10/2025. Asimismo, hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo, LCQ). Síndico designado: Félix Epifanio Jiménez (Matrícula Profesional n°10-03314-8), con domicilio constituido en calle en calle Dinkeildein 1448 de esta ciudad de Río Cuarto (Córdoba). Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez. Río Cuarto, 03/06/2025.

5 días - N° 602184 - \$ 89940 - 10/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst.y 29º Nom.C.yC.(Conc. y Soc.N°5) hace saber que en autos "ABUH, GUSTAVO ELÍAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°13280434), por Sentencia 25 del 26/05/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra del Sr. Gustavo Elias Abuh, D.N.I 11.972.706 con domicilio en Luis Podestá Costa N° 3169, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L .C.Q. . IV. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI. Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII. Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 28/07/2025 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos ante la Sindicatura; Informe Individual: 9 de Septiembre de 2025; Resolución Art 36 L.C.Q.: 3 de octubre de 2025; Informe General: 3 de Noviembre de 2025. Sindicatura: Cr. Blasco Federico Roberto,

SUMARIO

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras | Pág. 1 |
| Remates | Pág. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 2 |
| Cancelaciones de Documentos | Pág. 11 |
| Citaciones | Pág. 11 |
| Notificaciones | Pág. 32 |
| Usucapiones | Pág. 32 |

domicilio Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba. Tel.: 3516636525 – Cel.: 351-3503079. Horario de atención: de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; se podrán recibir solicitudes de verificación vía e-mail al correo: fblasco@estudiomaineri.com.ar, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsa de la documental y títulos ante la sindicatura.

5 días - N° 602272 - \$ 42500 - 12/6/2025 - BOE

Orden Juez 52º CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847) la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución Complementario de Fondos y por Auto N° 35 del 05/06/25 se regularon honorarios complementarios. Fdo.: Allincay Barbero Sec

2 días - N° 602812 - \$ 3800 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ., Com., Conc. Y Fam., Sec. 1, de la ciudad de Cruz Del Eje, hace saber que en los autos CAMPOS, BRIAN OSCAR - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. 13437658, por Sentencia N° 5 del 07/02/2025 resolvió declarar la quiebra del Sr. Brian Oscar Campos, D.N.I. 40.507.339, con domicilio real en General Bustos s/n Dpto. 4, Departamentos de Reyna, Cruz del Eje, Córdoba y prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Adicionalmente, por auto N° 110 del 12/05/2025 se resolvió fijar los nuevos plazos tope: 1) para pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura 05/07/2025; 2) Informe Individual 05/09/2025; 3) Sentencia de Verificación de créditos 26/09/2025, 4) Informe General 14/10/2025. Datos de contacto de la sin-

dicatura interveniente, Cr. Jorge Daniel WAINSTEIN, MP N°10-08865-0: tel: 0351-156136242 y 0351-152080059, horario de atención lunes a viernes de 09 a 15 hs y correo electrónico sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com.

5 días - N° 602479 - \$ 24975 - 13/6/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del DDr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de informar que se extendió el plazo para que los acreedores presenten la verificación de créditos hasta el día 13/06/2025 ante la Sindicatura en los siguientes días y horarios de atención: en Rafaela: Sarmiento 162, unidad 5 (Edificio Mayo) de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs; en Santa Fe: Alvear 3291, A de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs.; en Rosario: Corrientes 631, 4to "C" de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.; en Córdoba: calle 27 de abril 1090 de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 18.00 hs.; en Buenos Aires: Talcahuano 1097, piso 1 "B" de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Rafaela 27 de mayo de 2025. Agostina Silvestre. Abogada-Secretaria. Guillermo A. Vales. Abogado - Juez.

5 días - N° 602473 - \$ 46860 - 11/6/2025 - BOE

El Juzg. 1º Inst. C.C 7 Con. Soc 4 Sec. Hace saber que en los autos CATAN, VICTOR EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. número 12793229, por Sent. N° 57 del 02/06/2025 se dispuso la Quiebra Indirecta del Sr. Víctor Eduardo Catan, DNI 26.490.290; Intimación al fallido y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro (24) horas procedan a entregarlos al síndico; Prohibición al fallido a hacer pagos de cualquier naturaleza. Haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimación al deudor para que en el término de 24hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (14/03/2024) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id; Fecha informe general 11/08/2025; Síndico: Cr. GUILLERMO LUCIO ARRIETO con domicilio en calle Bedoya 320 3^a - B° Cofi-

co, tel: 0351-4719124, mail: guillermo.arrieto@glacontadores.com.se. Asimismo, designó como asesor letrado a la Dra. Martina Masriera, M.P 1-37661.

5 días - N° 602228 - \$ 24850 - 12/6/2025 - BOE

REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LG CONSTRUCCIONES SA s/ Ej. Fiscal" (Exp. N° 962/2022), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 12/06/2025, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8^o, los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6 año 2017 dominio AB523KA. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 11/06/25 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 601795 - \$ 5420 - 9/6/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) AE773GQ, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, MAIZON NATALIA LORENA dni 27545348; 2) AF286WJ, CRONOS DRIVE1.3 MT, año 2022, BASE: \$12.000.000, HERNANDEZ ALICIA CRISTINA dni 17729718; 3) AB940CM, FIAT MOBI 1.0 8V EASY, año 2017, BASE: \$9.000.000, CHIAPPERO GABRIELA ANAHI dni 30493261; 4) AE215ND, FIAT TORO VOLCANO 2.0 16V 4X4, año 2020, BASE: \$23.000.000, COMERCIAL COSTA DORADA S.A. Cuit 30-71235714-9; 5) AF266WS, FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT, año 2022, BASE: \$13.000.000, GAUNA ENRIQUE DAVID dni 34241711; 6) AC744ZB, FIAT ARGO HGT 1.8, año 2018, BASE: \$14.000.000, LAZARTE JULIAN EMILIO dni 30848708; 7) AE294PC, JEEP RENEGADE LONGITUDE 1.8L AT6 AUTOMATICO, año 2020, BASE: \$17.000.000, ARMAN CAROLINA LILIANA dni 24173366; 8) AE661ZT, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, CRESPIN LORENA ALEJANDRA dni 26604182; 9) AE594QF, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, LUJAN SERGIO GABRIEL dni 34316265; 10) AD905EP, FIAT ARGO DRIVE 1.3, año 2019,

BASE: \$11.000.000, BARRERA NESTOR GABRIEL dni 34841235; 11) AB945VC, FIAT TORO FREEDOM 20 16V 4X2, año 2017, BASE: \$13.000.000, GONZALEZ JOSE MARIA dni 12745759. DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de 15% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 24hs. a ser depositados en cuenta bancaria a indicar bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponde), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medias, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el 26/06/2025 a las 16Hs. Exhibición: martes 24 y miércoles 26 de Junio de 16 a 18 hs en calle Av. Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.-

3 días - N° 602974 - \$ 75756 - 26/6/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: " DE UÑA, RICARDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE 13690589. ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 27/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RICARDO HUMBERTO de UÑA DNI N° 6.766.343 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VACA, Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601233 - \$ 3435 - 9/6/2025 - BOE

LABOULAYE, 26/05/2025. Juz. Civ. Com. cítense y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSE, CIVALERO y ERNESTA, DONDENA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tengan participación en los autos "Expte. 13728089 - JOSE, CIVALERO - ERNESTA, DONDENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez/a de 1era. Instancia; CAP-DEVILA Maria Soledad- Secretario/a Juzgado 1era. Instancia.

1 día - N° 601142 - \$ 1690 - 9/6/2025 - BOE

Villa María, 28/05/2025. "(...) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ELIO JAVIER OLIVA, DNI 26.223.185 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley(...)" (EXPTE. 13612626) - OLIVA, ELIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo.: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MENNA Pablo Enrique- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Juz Civ.Com.Flia.4a - S.7 - V. María)

1 día - N° 601486 - \$ 1610 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Proceso Sucesorio (OPS), sito en calle Caseros 551, Subsuelo, en los autos caratulados "BAZAN, ARGENTINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS 13688368", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Argentina del Carmen Bazan DNI: 4.175.905, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: MAINA Nicolas - Juez - MARTINELLI Patricia Liliana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 601886 - \$ 1655 - 9/6/2025 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante ROBERTO LEONCIO SAINZ, DNI N° 6.556.992, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "SAINZ, Roberto Leoncio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 13666309)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28/05/2025. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (Juez), SCALA, Ana María (Secretaria).-

1 día - N° 601534 - \$ 2085 - 9/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la 1a Inst. y 2a nominación en lo CIV.COM.CONC.FAM de Alta Gracia, SEC 1, en estos autos caratulados "CAÑETE, PILAR EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte 13420023. "cítense y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, ...Notifíquese." FDO digitalmente por CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601640 - \$ 2255 - 9/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. En lo C.C. 3º Nom, Secretaria N° 6 de Rio Cuarto, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Alberto Navarro - DNI 7.651.245, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13744160 - NAVARRO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.- Rio cuarto, 30/05/2025.-

1 día - N° 601864 - \$ 2085 - 9/6/2025 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1^a Inst y 4^a Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Sec N°7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA MARÍA RODERA, D.N.I. N°5.794.642, y RUBEN EDISON BRANQUER, D.N.I. N°6.658.464, en autos caratulados: "RODERA, ANA MARIA - BRANQUER, RUBEN EDISON - Declaratoria de Herederos" (Expte. Electrónico N°13812521), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. ... Fdo. Dra. Pueyrredón, Magdalena (Juez) - Dra. López Revol, Agustina (Prosecretaria)". Río Cuarto, 28/05/2025.

1 día - N° 601994 - \$ 3215 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "NIEVA Juan Efraín Waldo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13713231, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/05/2025. Agréguese. Por presentado, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Causantes: Juan Efraín Waldo NIEVAS o Juan Efraín Waldo NIEVA D.N.I. N° 6.673.537. Cítense por edicto. a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO LETRADO. CÓRDOBA. 2/06/2025.

1 día - N° 601996 - \$ 3145 - 9/6/2025 - BOE

Río Cuarto. Juzgado C.C. Fam 2A-Sec.3- Río Cuarto, en autos SARANDÓN ANTONIO BERNABÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente N° 13796584. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ANTONIO BERNABÉ SARANDÓN, DNI 6.642.326 para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C. y C. y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03). Fdo María Laura Luque Videla -Juez/a y Pablo David Moine –prosecretario/a letrado. Río Cuarto, de Junio de 2025

1 día - N° 602010 - \$ 2475 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. EPIFANIA RAQUEL ZARATE para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCCN).en los autos caratulados: ZARATE, EPIFANIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 13228042

.Cosquín 27/05/2025. Juez: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – Pro Sec.:Dra.CARRASCO, Alicia Susana

1 día - N° 602029 - \$ 1950 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VERA FIDENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente número SAC 13668497 ha dictado la siguiente resolución: "(...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIDENCIA VERA, DNI 92.204.143, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 2/6/2025.

1 día - N° 602064 - \$ 1620 - 9/6/2025 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. 6º Nom. Sec. 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados "OVIEDO, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13821337, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, HECTOR HUGO OVIEDO, DNI N° 11.578.184, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana, Jueza. Dra. MARIANO Ana Carolina, Secretaria.- Of. 26/05/2025.-

1 día - N° 602134 - \$ 1785 - 9/6/2025 - BOE

El Juez CivComFAM-1ra Nom-Sec1 de Rio Tercero en autos FERNANDEZ Manuel Eudoro - ALTINA o ALTINA de FERNANDEZ Ema Rosa – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC 2597631 Cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL EUDORO FERNANDEZ DNI 2950778 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad. Juez. Lopez Alejandra Maria. Secretaria

1 día - N° 602258 - \$ 1545 - 9/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados SAC 13762487 - VELAZQUEZ, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ELVIRA VELAZQUEZ, DNI. 7.321.708, para que en el término de treinta (30) días corridos cfme.

art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, mod. por ley 9135 del 17/12/03, confencionado cfme. Res.N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA) – MONTAÑA Ana Carolina (SECRETARIA)

1 día - N° 602279 - \$ 2420 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Universales de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "OBIEDO, CATALINA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13738008 -". Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CATALINA ALICIA OBIEDO, DNI: 935.487 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).-

1 día - N° 602298 - \$ 1290 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados BAREA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° SAC 13731593 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JUAN CARLOS BAREA - DNI 10377780, dictando la siguiente resolución: "CORDOBA, 2/6/2025. ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: María Laura SERRA (Prosecretario Letrado). CÓRDOBA, 02/06/2025.

1 día - N° 602303 - \$ 2325 - 9/6/2025 - BOE

RIO IV-La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. Sec. N° 5, en los autos caratulados BARDIN, JOSÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13778159), iniciado el 30/4/2025 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOSÉ EDUARDO BARDIN, DNI. 12.863.050, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 602362 - \$ 1735 - 9/6/2025 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nombramiento en lo C.C. y F. Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del cau-

sante Omar Amado OPORTO, DNI 23.096.543, en autos caratulados: "OPORTO, OMAR AMA-DO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13767074)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). BELL VILLE, 15/05/2025.- Fdo. Dra. BRUERA Eduardo Pedro -Juez - Dra. GARCIA O'NEILL Virginia (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 602366 - \$ 2215 - 9/6/2025 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELLY LUJAN DI GIUSEPPE, en autos caratulados "DI GIUSEPPE, NELLY LUJAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 13718544), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic.: 21/05/2025.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto-Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 602386 - \$ 2240 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALVAREZ, ADRIAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13821115), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ALVAREZ, ADRIAN RICARDO, D.N.I. Nro. 16.947.098, para que para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN). Fdo.: NASIF, Laura Soledad (Prosecretario Letrado). CORDOBA, 2 de junio de 2025.

1 día - N° 602396 - \$ 2120 - 9/6/2025 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo CCCF 2da Nom, Sec N° 3, en los autos "2814731 - MRKUSOVA O MRKUS, LUDMILA - LUSIEWIEZ Y/O LUSIEWICZ, ESTANISLAO LIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha pronunciado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/05/2025... Atento a surgir de las constancias de autos la existencia de diferentes acepciones en el nombre del causante (LUSIEWIEZ Y/O LUSIEWICZ) recaratúlense las presentes actuaciones y tómese razón en el SAC. Fecho, ofíciuese al RJU a fin de que proceda a tomar razón de la recara-

tulación precedentemente ordenada y efectúese publicación adicional en el BO por el plazo de un día. Fecho, autos." Fdo: MARTOS FRANCISCO G.-JUEZ 1RA INST.; CHIARAMONTE PAOLA E.- SECRETARIO JUZGADO

1 día - N° 602399 - \$ 2555 - 9/6/2025 - BOE

EDICTOS.- RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gustavo Alberto ODIERNO, DNI N° 12.547.648, en los autos caratulados: "ODIERNO GUSTAVO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13764703;" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Río Cuarto, 03/06/2025.- FDO: MARTINEZ MARIANA, JUEZA - ZARATE GHIGO MARIA EUGENIA, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 602404 - \$ 3670 - 9/6/2025 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1^a Inst. Civ.Com.Fam. 1^a Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor EUSEBIO ANTONIO VIOTTO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "VIOTTO, EUSEBIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13758225, tramitados ante Sec. N° 2, Dra. GILETTA Claudia Silvina (Sec.) - Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 03/06/2025.-

1 día - N° 602406 - \$ 1635 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Río II, Secretaría 2, en los autos caratulados "ROLANDO, EDMUNDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13822697); se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/05/2025. ... Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: EDMUNDO ALBERTO ROLANDO, D.N.I. N° 7.692.118, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándo-

se edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.N.). ... NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. González, Héctor C. - Juez.- Dra. Bonsignore, Ma. Lorena - ProSecretaria."

1 día - N° 602414 - \$ 3190 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ASSAD MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7798992 se ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASSAD, MIGUEL ANGEL, DNI: 12.320.955, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO. BER-TOLINO Maria Agostina, prosecretaria letrada. CBA, 29/05/2025

1 día - N° 602407 - \$ 1795 - 9/6/2025 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1^a Inst. Civ.Com.Fam. 3^a Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor FORTUNATO RAMON PERALTA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "PERALTA, FORTUNATO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13855478, tramitados ante Sec. N° 6, Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel (Sec.) - Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 03/06/2025.-

1 día - N° 602410 - \$ 1640 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la oficina de procesos sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en estos autos "AL-DECOA HUMBERTO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13460226 cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDECOA, HUMBERTO MARTIN, DNI 6.388.722, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 28/03/2025 – María Soledad Aliaga Folkenand – Prosecretario Letrado

1 día - N° 602412 - \$ 1570 - 9/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Otto Angel Julio MARTINEZ WYLER, DNI. N° 6.489.827 en los autos MARTINEZ WYLER, OTTO ANGEL JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13668233 para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 29/5/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 602415 - \$ 1590 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SOSA Y/O SOSA DE ALVAREZ, BLANCA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC: 13744543, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2025. ... Cítense con edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA NÉLIDA SOSA Y/O SOSA DE ALVAREZ, D.N.I. Nro. 1.558.976, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 602418 - \$ 1910 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sra. ILDA TERESA DELFRATE, DNI. 3.340.561 en autos caratulados DELFRATE, ILDA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13825079 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 28.05.2025. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A

1 día - N° 602419 - \$ 1935 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres MANUEL DARIO SALINAS, DNI. 11.220.743 y LILIANA BEATRIZ CLANSIG, DNI. 11.320.763 en autos caratulados SALINAS, MANUEL DARIO - CLANSIG, LILIANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13821589 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 29.05.2025. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A

1 día - N° 602420 - \$ 2300 - 9/6/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS en los autos caratulados "NAJAR, ALBERTO RAMON. DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expediente 13827996 SAC, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/5/2025. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAJAR ALBERTO RAMON, DNI 12.074.128, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmado: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO CÓRDOBA, 2025.06.02

1 día - N° 602424 - \$ 1830 - 9/6/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. y 2^a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez; en autos caratulados "REYNA, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 13764971": Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Alberto Reyna, D.N.I. N.º 13.602.406 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: Villar Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO – Viviana Rodríguez – JUEZ 2da. INSTANCIA

1 día - N° 602427 - \$ 2860 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GALLARDO, ALICIA MARIA - D'ANGELO, CARLOS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 13715117 " ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALLARDO ALICIA MARIA, D.N.I. N° 10.047.319 y D'ANGELO CARLOS DEL VALLE, D.N.I. N° 7.988.920, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 2/6/2025. FDO: Dra. NADER Ivana Beatriz. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 602463 - \$ 2465 - 9/6/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S), en estos autos caratulados "VILLALÓN, OLGA ALCIRA - TREVISAN, FEDERICO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. 13836780)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Olga Alcira Villalón DNI n° 4.478.653 y Federico

Enrique Trevisan DNI n° 6.430.258, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dra. VACA Verónica Laura (Prosecretaria)

1 día - N° 602472 - \$ 1765 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARANGONI, MATILDE AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente número SAC 13419971, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE AIDEE MARANGONI, D.N.I. 6.572.827, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente: CARLEN, Andrea Eugenia – Prosecretario/a Letrado. Córdoba, 29/05/2025.

1 día - N° 602481 - \$ 1700 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SOBRINO, HENRY DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13687962" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HENRY DANIEL SOBRINO, D.N.I. 17.897.237, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: SERRA María Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO). CORDOBA, 2/6/2025.

1 día - N° 602511 - \$ 1725 - 9/6/2025 - BOE

La Jueza en lo CC de OPS de Cordoba Capital cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIVETTA, MONICA VIRGINIA, DNI N° 10.444.523 en autos caratulados "CIVETTA, MONICA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10721909" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 del CCCN). CBA 20/05/2025. Fdo: NADER, Ivana - PROSECRETARIA

1 día - N° 602516 - \$ 1795 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13830401 - RODRIGUEZ, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio cons-

tituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO RODRIGUEZ, D.N.I.6.499.006, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 602518 - \$ 2110 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. Conc y Flia.de 2º Nominación Sec. 3º de la ciudad de Cosquín. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante- Sr. GUEVARA JOSE FLORENCIO DNI N°3.904.781 – En Autos: GUEVARA JOSE FLORENCIO DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 12872088 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.25 MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.25. Cosquin 25/03/2025

1 día - N° 602519 - \$ 2370 - 9/6/2025 - BOE

El. Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: POLLIOTTO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 13835207 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO POLLIOOTTO, D.N.I. N° 6.421.426 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 02/06/2025 Fdo: Héctor Celestino GONZALEZ (Juez) – María Lorena Bonsginore (Prosecretaria)

1 día - N° 602526 - \$ 1705 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina Proceso Sucesorios (OPS) respecto de la causante RIVADENEIRA HUGO ALBERTO, D.N.I. 3.632.501 en autos caratulados: "- RIVADENEIRA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE 13229554, ha dictado la siguiente resolución: "(..)Téngase presente lo manifestado. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (...) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en for-

ma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). (...)” Texto firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, Prosecretario/a letrado/a. CORDOBA, 29/5/2025

1 día - N° 602527 - \$ 3645 - 9/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.Conc.Flia.Ctral, Niñez, Adol, Pen Juvenil y Faltas S.C MORTEROS, en autos caratulados “RUBIOLO, ISOLINA VICTORIA-Declaratoria de Herederos”-Expte 13726319 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. RUBIOLO ISOLINA VICTORIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. Morteros 23/05/2025 Fdo. DELFINO, Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA, Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 602545 - \$ 2425 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “13115109 - DAL BELLO Y/O DALL BELLO, DALMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: “Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto DALMA BEATRIZ DAL BELLO O DALL BELLO, D.N.I.:4.279.863 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).” Firmantes: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADA CORDOBA. 02/06/2025

1 día - N° 602417 - \$ 3235 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: “LENCINAS, CARLOS ALBERTO - ROMERO, ILDA ELIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13817357) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 4/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes Sr. CARLOS ALBERTO LENCINAS, D.N.I. 6.522.493 y Sra. ILDA ELIDEE ROMERO, D.N.I. 7.309.555, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).” Fdo: Dra. Nader-Prosecretaria.

1 día - N° 602553 - \$ 3055 - 9/6/2025 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec.nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de: OMAR BARTOLO MONETTO, DNI N°6.527.881 para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos; “MONETTO, OMAR BARTOLO.-Declaratoria de Herederos” Expte.nº13733134.- Bell Ville, 15 de mayo de 2025.-Fdo:Bruera Eduardo Pedro, Juez, Rodriguez Andrea Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 602552 - \$ 3321,50 - 9/6/2025 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. Conc.y Flia Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Sunilda Laura RUMACHELLA, D.N.I. N° 5.126.369, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados “RUMACHELLA,SUNILDA LAURA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13743422”, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.) bajo apercibimiento de ley.NOTIFÍQUESE. Rio II, 28/05/2025 Fdo. por BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 602555 - \$ 2465 - 9/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial y Familia 2da Nominación- Sec. N° 3 de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados “CATTANA, HUMBERTO - BISOTTO, FRANCISCA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 574092” RIO CUARTO, 16/04/2025. Téngase por agregada respuesta de e-Oficio, proveniente del Registro de Juicios Universales, con noticia. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante FRANCISCA REGINA BISOTTO DNI N° 7.799.498. Admitase. Cítense y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el

término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. -Hágase saber a la letrada interveniente que deberá consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación-. Póngase en conocimiento de las peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDE-LA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y PUYOL Florencia Analia - SECRETARIO/A LE-TRADO.

1 día - N° 602587 - \$ 6520 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos:” Rodriguez Angela Teresa - Declaratoria de Herederos - expte n° 9933969”, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 23/4/25. Agreguese. Por presentados por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante para que lo acrediten dentro de los treinta (30) dias corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente dese intervencion al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (art. 33 inc. 2 ley 7826). Fdo: Dra. Nader Ivana Beatriz: Prosecretaria

1 día - N° 602556 - \$ 2495 - 9/6/2025 - BOE

CORDOBA, 21/05/2025. El/La Sr/a. Juez/a de 1º Inst. de la Oficina de Procesos Sucesorios, Córdoba. Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA CONSOLACIÓN DIAZ con D.N.I .N° 03.463.513 para que lo acrediten en los autos caratulados: “CORTES, ALBERTO ANTONIO - DIAZ, JOSEFINA CONSOLACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11251398” dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo MARTINELLI Patricia Li-liana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 602563 - \$ 1855 - 9/6/2025 - BOE

Cruz del Eje, 29/05/2025. El Juez CC de Conc y Flia de Cruz del Eje, -Sec 2- en autos “Montoya, José Alejandro y/o Alejandro- González, Eufemia Dorotea y/o Eufemia- Declaratoria de Herederos” Expte. 13452929, cita y emplaza a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Alejandro y/o Alejandro Montoya, DNI: 6.665.594 y Eufemia Dorotea y/o Eufemia González, DNI: 640.046, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dr. Vasallo Lucas Daniel: Juez. Dra. Viviana Mabel Pérez: Secretaria.

1 día - N° 602574 - \$ 1890 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "JUNCOS, SOLEDAD DE MERSEDES DE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11980284", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Soledad de Mercedes de María JUNCOS, D.N.I. N° 1.231.286, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 29/05/2025.

1 día - N° 602575 - \$ 2170 - 9/6/2025 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la causante sra. Laura Angélica Juárez (DNI 7.142.997), en autos caratulados: JUAREZ, LAURA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13821321 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación. ARROYITO, 29/05/2025. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) - Dra. CLEMENTE, Carolina (PROSECRETARIA)

1 día - N° 602577 - \$ 3115 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CAPDEVILA, JOSEFA SILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC: 13796487" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante, JOSEFA SILDA CAPDEVILA, DNI N° 945.409, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)..... Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, Fecha: 2025.06.04."

1 día - N° 602723 - \$ 5661,50 - 9/6/2025 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VILLEGAS, D.N.I.:6.363.762 en los autos caratulados "VILLEGAS Tomás - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.13460278 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Veintinueve de Mayo de 2025.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - N° 602591 - \$ 1580 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RECIO, HORACIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 13842530), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HORACIO JOSÉ RECIO, DNI N° 7.693.452, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 02 de JUNIO de 2025. Fdo.: Dra. Verónica Laura Vaca, Prosecretaria"

1 día - N° 602592 - \$ 1590 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos "EXPEDIENTE SAC: 13670471 - GIACOMETTI, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIACOMETTI, ANA MARÍA, DNI 13.983.848, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Fdo. CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 04/06/2025.

1 día - N° 602597 - \$ 1615 - 9/6/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, de la Ciudad de San Francisco, en autos "BARAVALLE, NORA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte n° 13844580 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, junio de 2025. Fdo: Secretaria: ROSSETTI, Rosana Beatriz. Juez: CHIALVO Tomas Pedro.-

1 día - N° 602625 - \$ 1655 - 9/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CHIACCHIERA, CARLOS ALBERTO", en autos caratulados "CHIACCHIERA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13424953), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 02/06/2025. Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez / Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 602627 - \$ 2380 - 9/6/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BOSQUE, RUBÉN DARÍO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 13753040), se ha dictado la siguiente la siguiente resolución: CORDOBA, 2/6/2025- Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBÉN DARÍO BOSQUE DNI 14.155.800, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: Vaca, Verónica Laura - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 602646 - \$ 3549 - 9/6/2025 - BOE

OFICINA MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM. FLIA Y CONC - V.MARIA. EXPEDIENTE SAC: 13853239 - JUAREZ, NELIDA EMMA - PAJON, LIZARDO - PAJON, FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 04/06/2025. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese

intervención y córrase vista al Ministerio Fiscal. Notifíquese. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.04. GÓMEZ Nora Lis. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.05. CAUSANTES: NELIDA EMMA JUAREZ, DNI: 2.791.628. LIZARDO PAJON, D.N.I. 6.504.431. FABIAN PAJON D.N.I. 17.155.890.

1 día - N° 602740 - \$ 7020 - 9/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civil y Com. de la cdad de Río Cuarto, Sec. N° 4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13802443 - BERGIA, ROSANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a La herencia o bienes de la causante ROSANA EDITH BERGIA, D.N.I. 17.866.802, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA - MARCHESI Anabella - PROSECRETARIA

1 día - N° 602665 - \$ 4023,50 - 9/6/2025 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1^ºInst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°1, en estos autos caratulados "MUSZYNSKI, TADEUSZ EDWARD - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13694766)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSZYNSKI TADEUSZ EDWARD, D.N.I N°92.832.901, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) FDO: RIESCO, Ana Guillermina- Pro Secretaria — Villa Dolores, 03 de junio de 2025.—

1 día - N° 602826 - \$ 4907,50 - 9/6/2025 - BOE

El Sr Juez de JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13830033 - PANIGATTI, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr PANIGATTI, HECTOR HUGO - DNI 8.556.533 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial En los términos del art. 2340 del CCCN.Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.28 AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28.

1 día - N° 602830 - \$ 4719 - 9/6/2025 - BOE

Río Cuarto - La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1º Inst. y 6ta. Nom. Sec N° 11, Dra. Martinez Mariana, en los autos caratulados: GUERRERO, LUIS ENRIQUE- Declaratoria de herederos – Expediente n° 13764234, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. GUERREO LUIS ENRIQUE, DNI. N° 6.555.322, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publiquese edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dra. Mariano Ana Carolina, secretaria/ Dra. Martinez Mariana, Jueza de 1º Inst.

1 día - N° 602847 - \$ 4668 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIRAUZO, ROSA TERESA - LEMOS, EVARISTO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 13684913" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto ROSA TERESA GIRAUZO, D.N.I. 02.458.243 y EVARISTO ROSARIO LEMOS, D.N.I. 08.359.868, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.22

1 día - N° 602849 - \$ 7596 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FLORES, MARIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 13334365" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 3/6/2025. Agréguese contestación RJU. Como se pide. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por FLORES, MARIA ELVA, DNI 4.789.264 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO 05/06/2025.Cordoba 05/06/2025.

1 día - N° 602854 - \$ 6268 - 9/6/2025 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. MONTECHIARI, MARIA AGUSTINA Ó MARIA, en los autos caratulados: "MONTECHIARI, MARIA AGUSTINA Ó MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 10840032)" para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 23/05/2025.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel—JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAMINOTTI Carolina Mabel – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 602855 - \$ 4708 - 9/6/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/05/2025. El Juez de 1^a Inst Civ. y Com. Conc. Flia. Niñez y Adol. Pen Juv, Vf Genero y Faltas Sec. Civ. Corral de Bustos, en autos caratulados "13727525 - COLETTI, ENZO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante COLETTI, ENZO EDUARDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) Fdo: CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIO/A LETRADO; GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 602890 - \$ 7868 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OZAN, CARLOS ANASTACIO - MARQUEZ, MARIA CLEMENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13801441 SAC" ha dictado la siguiente resolución: " Agréguese. Por presentados, por partes

y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (OZAN CARLOS ANASTACIO, DNI 3.069.645; MARQUEZ MARIA CLEMENCIA, DNI 7.028.249) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 3/06/2025.

1 día - N° 602905 - \$ 5444 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados 13801428 SIKORA, JOSE - HONCHERUK, SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 1/4/2025.-...- Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE SIKORA - DNI: 7.930.888 y SOFIA HONCHERUK - DNI: 11.333.515, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).-...- Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 602918 - \$ 4588 - 9/6/2025 - BOE

El juez de 1ra instancia Civ. Com. Conc. Fam.de 2º Nominación de la ciudad de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IRMA ROSA FILIPPINI, DNI 5.077.315 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). ALTA GRACIA, 05.06.2025. Fdo. Calderón Lorena Beatriz, Jueza de 1 instancia.

1 día - N° 602944 - \$ 3924 - 9/6/2025 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MANSILLA, LUIS FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 13735852 " ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 4/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto del causante Luis Fabian Mansilla dni: 20346081 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Dese intervención a la Defensoría Pública que corresponda (art. 103, inc. a del CCCN).

Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante."Serra María Laura Prosecretaria Letrada

1 día - N° 602946 - \$ 8124 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " CAMINOS, JOSE ANTONIO - BELLOT, ALDA NELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 13814299 .-SAC " se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 4/6/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ANTONIO CAMINOS DNI 6.480.963 y ALDA NELI BELLOT DNI 3.602.635, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2025.06.05.- VACA Veronica Laura.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2025.06.05

1 día - N° 602952 - \$ 7804 - 9/6/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS)de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DANI MARTA SUSANA – TESTAMENTARIO – Expte. 13437432;" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2/6/25 Cítese por edicto a publicar por (1) un dia en el boletín oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANI MARTA SUSANA DNI N 6.523.419, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340CCCN) Fdo. Dra. Serra Maria Laura. Prosecretaria.

1 día - N° 602989 - \$ 4020 - 9/6/2025 - BOE

Deán Funes Juzg.Civ.Com.Conc.Flia. de la 9º Circ. Judic. en los autos caratulados: QUEVEDO, ADELA ROSA – ACEVEDO, JOSÉ MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N.º 13726658). Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes:, Adela Rosa Quevedo Y/O Quevedos y José María Acevedo, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).

Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese. - Fdo.: Casermeiro Luciana Paola Prosecretario/A Letrado-Mercado Emma Del Valle Juez/A De 1ra. Instancia. Deán Funes 06 de junio de 2025.

1 día - N° 602996 - \$ 8540 - 9/6/2025 - BOE

EDICTO - La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MERCEDES BRIZUELA (D.N.I. 624.272) en los autos caratulados "BRIZUELA MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13685642), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dra. María Laura Serra -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 603007 - \$ 4132 - 9/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, El Sr./a Juez de 1ra. Nom. en lo civ. Com, Conc. y Flia, Scretaria 1, en los autos caratulados "COLAZO LILIANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13617640." Se ha dictado la siguiente resolución: " Alta Gracia, 2/06/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el Art. 658 del CPCC.. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal... Firmantes: Vigilanti Graciela María -Juez de 1ra. Instancia y Japaze Jozami -Prosecretario-

1 día - N° 603065 - \$ 7228 - 9/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ZALAZAR, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE - Expediente número SAC 13711937]" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio

constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el CARLOS JORGE ZALAZAR M.I N.º 7.969.852, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los coherederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: Dr. AREVALO Jorge Alfredo- Juez 1ra Inst.- Dra. NADER Ivana Beatriz- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 603068 - \$ 8964 - 9/6/2025 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°117 Y N°118 suscriptos en fecha 24 de septiembre de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Amuchastegui Dolores DNI 22.372.298 han sido extraviados por la misma.

2 días - N° 602494 - \$ 2200 - 10/6/2025 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ºInstancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, en el Expte "DOMINGUEZ, SAUL OSVALDO C/ SUCESORES DE MEIROTTI, ATILIO VICENTE - ACCIONES DE FILIACION - Expte N° 11667697 " cita y emplaza a los herederos de MARIA MARGARITA MEIROTTI para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. Huinca Renancó, 13/03/2025. Fdo: Funes Lucas Ramiro JUEZ . - Sanchez Franco Fabian Prosecretario.-

5 días - N° 599038 - \$ 7375 - 11/6/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

6 días - N° 601840 - \$ 37320 - 10/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496680 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral.— Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601145 - \$ 17475 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465800 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRONDINO, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601148 - \$ 14550 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465813 - DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHMALZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral -incorporado en operación del SAC del 15/05/2025-, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601149 - \$ 15675 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13460631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEGORARO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601150 - \$ 14475 - 9/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de TORREZ CARLOS ARTURO - Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13817739) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/05/2025 Tengase presente la aclaración formulada en relación al monto demandado. Por denunciado domicilio de la parte demandada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos con copia de la demanda, documental y número de SAC.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.” NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 601986 - \$ 37825 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTOÑANA EMILO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420274, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTOÑANA EMILO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601961 - \$ 18675 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420276, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601963 - \$ 18525 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTEZ CARLOS RUPERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420279, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUARTEZ CARLOS RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601964 - \$ 19025 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FLEJSZBANT MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420280, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FLEJSZBANT MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601965 - \$ 18925 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL CORTES JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420281, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL CORTES JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601966 - \$ 18675 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ORO ANA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420282, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ ORO ANA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 601967 - \$ 18975 - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420283, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan ex-

cepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 601968 - \$ 19175 - 13/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de LOSCHI ANTONIO LUIS – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13813794) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/05/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri- PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - Nº 601984 - \$ 33575 - 13/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10059829 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, GLADYS SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/04/2025. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 601995 - \$ 13650 - 13/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9992219 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHANIZ, VICTORICA MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/04/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 602002 - \$ 14925 - 13/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC INDIVISA DE GIRAUDO EDUARDO DOMINGO - expte 13474672. ordena Río Cuarto, 10/03/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de GIRAUDO EDUARDO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

3 días - Nº 602082 - \$ 13035 - 10/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC INDIVISA DE GIRAUDO EDUARDO DOMINGO - expte 13474672. ordena Río Cuarto, 10/03/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de GIRAUDO EDUARDO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - Nº 602084 - \$ 2710 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VILLAGRA EVA DEL CARMEN - expte 13474677. ordena Río Cuarto, 11/03/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de VILLAGRA EVA DEL CARMEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - Nº 602089 - \$ 2685 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA ELBA GRACIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ELBA GRACIELA: 13484882" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría

a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

3 días - N° 602093 - \$ 13275 - 10/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BAEZ LORENZO - expte 13229576. ordena Río Cuarto, 20/12/2024... cítese y emplácese a BAEZ LORENZO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 602098 - \$ 2085 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ANTIVERO MIGUEL ANGEL - expte 13229590. ordena Río Cuarto, 07/10/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ANTIVERO MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 602106 - \$ 2660 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ YANZON SARRY MARCO

RENATO - expte 12162346. ordena Río Cuarto, 02/12/2024... cítese y emplácese a YANZON SARRY MARCO RENATO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 602112 - \$ 2225 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ELICEGUI MI-CAELA - expte 11232592. ordena Río Cuarto, 21/02/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ELICEGUI MI-CAELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 602133 - \$ 2610 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROMAN - expte 9157288. ordena Río Cuarto, 13/03/2024... cítese y emplácese a ESCOBAR JORGE LINARDO ROMAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 602139 - \$ 2265 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ZAPATERA TOMAS MARTIN - expte 9154889. ordena Río Cuarto, 23/11/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ZAPATERA TOMAS MARTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercebimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. DEFEO, prosecretaria.

1 día - N° 602140 - \$ 2655 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE GONZALEZ DOMINGO LUCAS - expte 8713946 ordena: Rio Cuarto, 21/11/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. JUY.-

1 día - N° 602143 - \$ 2245 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE LUDUEÑA BARON ALBERTO - expte 10524001 ordena: Rio Cuarto, 27/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS

1 día - N° 602146 - \$ 2240 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIRELLI RAQUEL IDALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIRELLI RAQUEL IDALIA: 13484897", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602165 - \$ 13395 - 10/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PEREYRA DORA ELENA - expte 10523998 ordena: Rio Cuarto, 25/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS-

1 día - N° 602148 - \$ 2230 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SEJAS JOSE MARIA - expte 10524008 ordena: Rio Cuarto, 22/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.-

1 día - N° 602150 - \$ 2225 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROYE MARIA LIDIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROYE MARIA LIDIA: 13483927", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602172 - \$ 12855 - 10/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TATTA ALI OMAR - expte 10080751 ordena: Rio Cuarto, 27/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 602153 - \$ 2235 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TOLEDO AMANDA ISABEL - expte 11713366 ordena: Rio Cuarto, 28/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS

1 día - N° 602155 - \$ 2230 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA ZENON SIGIFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SOSA ZENON SIGIFREDO: 13484842", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602175 - \$ 13335 - 10/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE GONZALEZ INES LORENZA - expte 10059512 ordena: Rio Cuarto, 27/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA

1 día - N° 602159 - \$ 2250 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ALTAMIRANO MARIA YLDA - expte 10542174 ordena: Rio Cuarto, 22/09/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS

1 día - N° 602162 - \$ 2235 - 9/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13231262)", hace saber: "CORDOBA, 02/06/2025. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. GONZALEZ LEAHY, FRANCISCO JOSE , en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser

suscriptos por parte de la letrada interveniente (art. 152 C.P.C.C., y art. 4º in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.)-“Fdo. digitalmente por la Dra. PERASSO, Sandra Daniela, Prosecretaria.

5 días - N° 602166 - \$ 14750 - 12/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIDALGO DELIA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIDALGO DELIA: 13484844”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

3 días - N° 602198 - \$ 13125 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA EMILIO VICENTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014777 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VERGARA EMILIO VICENTO, DNI 16941715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602285 - \$ 23088 - 10/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROSA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROSA: 13484931”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A

- ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

3 días - N° 602227 - \$ 13065 - 10/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOTO ANGEL, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTO ANGEL: 13484929”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

3 días - N° 602253 - \$ 13035 - 10/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO OSCAR, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO OSCAR: 13484892”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

3 días - N° 602261 - \$ 13305 - 10/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10072517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABUANE, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Huinca Renanco, Oficina de Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/03/2025. Agréguese la planilla de liquidación acompañada. De esta, córrase vista a la contraria, pudiendo la parte demandada impugnarla ante el juez interveniente en los términos de lo prescripto por el art. 564 del CPCC. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Sanchez, Franco Fabian: Prosecretario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos LABUANE MARTIN (DNI 71164096) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504817682020 que asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTAS Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$119.342,70) emitida por la D.G.R el dia 29 de Enero del 2025 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$69.331,96; Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$5.280,96; Honorarios Profesionales: \$35.047,65.

1 día - N° 602275 - \$ 5485 - 9/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CENTENARIO ANGEL – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13031338 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CENTENARIO ANGEL, DNI 6429230, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602287 - \$ 22672 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL ALFONSO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014784 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL ALFONSO, DNI 6401878, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602288 - \$ 22928 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ISIDORO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014787 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ISIDORO, DNI 6420166, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602290 - \$ 23056 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAVESIO RAMON GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PAVESIO RAMON GUSTAVO, DNI 14339012, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602291 - \$ 23024 - 10/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE IGNACIO: 13484894", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602300 - \$ 13245 - 11/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008286 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 03/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 14/03/2025.... "BELL VILLE, 14/03/2025.... De la liquidación de deuda actualizada presentada , vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$123052.20.-

1 día - N° 602317 - \$ 2605 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ELBA ROSA: 13483964", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602301 - \$ 4275 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE RAFAEL: 13483926", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602304 - \$ 4325 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUGO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUGO OSCAR: 13484937", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martinez - RIO SEGUNDO - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602306 - \$ 4475 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON IGNACIO: 13484576", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602307 - \$ 4435 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIQUELME JOSE POLICARPO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIQUELME JOSE POLICARPO: 13483906", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602308 - \$ 4355 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13002273 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROGOITIA HUGO RENE - EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 03/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. "BELL VILLE, 12/03/2025.-... Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 352303.60.-

1 día - N° 602311 - \$ 3195 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13002258 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIRE MABEL LILIANA - EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 03/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. "BELL VILLE, 13/03/2025.-... Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 133769.20.-

1 día - N° 602314 - \$ 2465 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13002262 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 07/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. "BELL VILLE, 13/03/2025.-... Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de 133769.20.-

1 día - N° 602316 - \$ 3175 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13002256 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUEZ JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 10/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. "BELL VILLE, 13/03/2025.-... De la liquidación de deuda actualizada presentada , vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 123172.70.-

1 día - N° 602318 - \$ 2520 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JULIO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JULIO LUIS: 13484915", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRA-

CIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602319 - \$ 4445 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008258 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL S. - EJECUTIVO FISCAL – DGR," ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 03/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 14/03/2025. De la liquidación de deuda actualizada presentada , vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese..-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 126052.20.-

1 día - N° 602320 - \$ 2495 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008250 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES AGUEDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR," ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 05-12-2024. procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.--" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 10-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 135953.90.-

1 día - N° 602329 - \$ 2300 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008248 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE

LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUBOIS ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – DGR;" ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 03/02/2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 14/03/2025. De la liquidación de deuda actualizada presentada , vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese..-" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 170392.40.-

1 día - N° 602322 - \$ 2480 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008259 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE S. - EJECUTIVO FISCAL – DGR," ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 16/10/2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.--" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 13/11/2024. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 121.271,30.-

1 día - N° 602324 - \$ 2305 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008253 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ROBERTO LISANDRO- EJECUTIVO FISCAL – DGR;" ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 05-11-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.--" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 23-02-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 127.270,6.-

1 día - N° 602327 - \$ 2365 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008261 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA JUAN- EJECUTIVO FISCAL – DGR," ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 05-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.--" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 10-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 121899.00.-

1 día - N° 602328 - \$ 2990 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA HUMBERTO GERARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA HUMBERTO GERARDO: 13484012" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602330 - \$ 4365 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008263 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGA ELBA- EJECUTIVO FISCAL – DGR;" ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 05-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.--" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. "BELL VILLE, 10-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese" Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 121899.00.-

1 día - N° 602331 - \$ 2340 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008244 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE

LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAGLIA ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR-” ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 05-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. “BELL VILLE, 10-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 299695.90.-

1 día - N° 602332 - \$ 2340 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002235 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE HECTOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 06-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 135176.80.-

1 día - N° 602333 - \$ 2380 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13008283 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANCAMONTE NATALIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-11-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Sanchez Sergio E.- Otra Res. “BELL VILLE, 26-02-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 121303.5.-

1 día - N° 602334 - \$ 2355 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUSACASA FAUSTINO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUSACASA FAUSTINO: 13484847”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG:2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA

GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 602335 - \$ 4415 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 12347768 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR PETRONA PLACIDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 20-10-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 22-02-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 131060.80.-

1 día - N° 602339 - \$ 2380 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002248 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMONE HECTOR RAMON- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 26-02-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 139.486,10.-

1 día - N° 602340 - \$ 2365 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002250 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RAMOS ADELMO- EJECUTIVO FIS-

CAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 25-11-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 26-02-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 125.668,30.-

1 día - N° 602341 - \$ 2370 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11970572 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ FANO, LUIS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/03/2025.— Agréguese Cédula de Notificación No diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 602342 - \$ 14925 - 13/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002257- DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARLOS ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-.” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res.: “BELL VILLE, 06-03-2025. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese” Fdo.: Zuzaga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 123.131,20.-

1 día - N° 602343 - \$ 2375 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002249 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 25-11-2024., procédase a formular liquidación

de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res.: “BELL VILLE, 26-02-2025. ... De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 120503.70.-

1 día - N° 602344 - \$ 2340 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002251 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res.: “BELL VILLE, 12-03-2025. ... Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes- Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 137727.-

1 día - N° 602345 - \$ 3065 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002270 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOBREGA LUISA- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 04-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res.: “BELL VILLE, 06-03-2025. ... De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 264726.70.-

1 día - N° 602346 - \$ 2335 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002257 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARLOS ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 25-11-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res.:

“BELL VILLE, 06-03-2025. ... De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ... Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 123.131,20.-

1 día - N° 602347 - \$ 2385 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URSO MARIO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URSO MARIO: 13484869”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.”

1 día - N° 602348 - \$ 4345 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13005762 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA OSCAR M- EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 20-10-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Guiquet Valeria C.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 22-02-2025. ... De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 264.161,60.-

1 día - N° 602350 - \$ 2345 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13002261 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR-”, ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 19-12-2024., procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una es-

timación de los honorarios profesionales. Notifíquese...” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.- Bruera Eduardo P.- Juez- Otra Res. “BELL VILLE, 06-03-2025. ... De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días ...Notifíquese-” Fdo.: Zuazga Mara F. – Prosec.-/ La liquidación asciende a la suma de \$ 120956.30.-

1 día - N° 602352 - \$ 2340 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ERNESTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ERNESTO: 13483741”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal.”

1 día - N° 602368 - \$ 4260 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ ARANGO JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11031873)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecutaria). Río Cuarto, 03/06/2024. OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecutaria). Río Cuarto, 07/05/2025.-

1 día - N° 602373 - \$ 3010 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MENENDEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11037679)" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/06/2024. OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/04/2025.-

1 día - N° 602374 - \$ 2995 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MARTINEZ OSCAR RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11037670)" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/06/2024. OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/04/2025.-

1 día - N° 602375 - \$ 2995 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN Y TEGNOLO BENJAMIN MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN Y TEGNOLO BENJAMIN MARCELO: 13484872", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602325 - \$ 4575 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ STRIONE DARIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11034031)" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/06/2024.- OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/04/2025.-

1 día - N° 602377 - \$ 3015 - 9/6/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ VILLAR GRACIELA BEATRIZ – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12347274)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/05/2025.-

1 día - N° 602378 - \$ 2560 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS COR-DOBA c/ MATESANZ NICOLAS – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351026)" cítese y emplácese al demandado de autos MATESANZ NICOLAS para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tu-

viere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/05/2025.-

1 día - N° 602379 - \$ 2615 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ ELIAS ALEXIS DAVID – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351014)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/05/2025.-

1 día - N° 602381 - \$ 2540 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ DE LUCA MARCELO OSVALDO – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351035)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/05/2025.-

1 día - N° 602382 - \$ 2560 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SANDRA DINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SANDRA DINA: 13484592", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 602466 - \$ 13245 - 11/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ REARTE GMELIN ALAN KURT – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351626)”, cítense y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/05/2025.-

1 día - N° 602383 - \$ 2580 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ BENITEZ DIEGO SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11286909)”, cítense y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/05/2025.-

1 día - N° 602384 - \$ 2465 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ BUSSO CARLOS ARIEL – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351618)”, cítense y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a

los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/05/2025.-

1 día - N° 602385 - \$ 2555 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ HUGHES NICOLAS – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351371)”, cítense y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/05/2025.-

1 día - N° 602387 - \$ 2500 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ CONIL PEPPE ALEJANDRO ARIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11267554)”, cítense y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/05/2025.-

1 día - N° 602389 - \$ 2450 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS DE PIETRI A, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS DE PIETRI A: 13483963”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 602475 - \$ 4335 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ COLLATTI JUAN CARLOS – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351381)”, cítense y emplácese al demandado de autos COLLATTI, JUAN CARLOS para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/05/2025.-

1 día - N° 602390 - \$ 2640 - 9/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ DOMEQ JERONIMO DAMIAN – DEMANDA DGR – ACREENCIAS NO TRIBUTARIAS (Expte. 12351386)”, cítense y emplácese al demandado de autos DOMEQ, JERONIMO DAMIAN para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/05/2025.-

1 día - N° 602391 - \$ 2660 - 9/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOTTA, WALTER ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expediente Electrónico N° 11489110) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista

al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025 \$ \$119.528,70.- PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 602392 - \$ 2660 - 9/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERRERA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expediente Electrónico N° 11489120)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 TOTAL AL DÍA 28 de MAYO de 2025 \$124.558,40.- PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 602394 - \$ 2700 - 9/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE CAVANAGH GERALDO ALFONSO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVANAGH GERALDO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 12169972, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 03/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad del peticionante, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 602478 - \$ 3325 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EUGENIA: 13484590;"

tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602468 - \$ 13155 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AZARETZKY MARCOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZARETZKY MARCOS: 13484928;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602471 - \$ 4405 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STENTZLER ALFREDO CARLOS OTTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STENTZLER ALFREDO CARLOS OTTO: 13483924;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602482 - \$ 4415 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHINE OSVALDO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHINE OSVALDO RODOLFO: 13484883;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602471 - \$ 4405 - 9/6/2025 - BOE

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 602484 - \$ 4455 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIVINELLI NORBERTO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIVINELLI NORBERTO LUIS: 13484588", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - Nº 602486 - \$ 13425 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEAL NOEMI SUSANA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEAL NOEMI SUSANA: 13484930", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 602487 - \$ 4415 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA LUISA PURA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA LUISA PURA: 13484922", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - Nº 602489 - \$ 13305 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JUAN CARLOS: 13080302", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 602491 - \$ 4310 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACARRON JUANA MAURICIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACARRON JUANA MAURICIA: 13484917", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 602492 - \$ 4475 - 9/6/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA JORGE JUAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10470776, Liquidación 502517532021, ha ordenado notificar a FIGUEROA JORGE JUAN, DNI 33.216.628, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 04/07/2025.RIO TERCERO, 15/10/2024. Téngase por efectuadas las manifestaciones realizadas de sumas ingresadas con posterioridad a la emisión del título ejecutivo de origen. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expuración, tendiente a mantener vivo el proceso antes que

a pronunciar su invalidez o ineeficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos, la que asciende en concepto de capital e intereses/recargo a la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CTAVOS.- (\$34.171,45). Notifíquese. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el proveído de admisión. Hágase saber que deberá adjuntar al cuerpo de la notificación además copias del título ejecutivo de origen, y la extensión/actualización acompañada de acuerdo al pago denunciado, realizado con posterioridad a su emisión. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 15/10/2025.

1 día - N° 602524 - \$ 8865 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO ISABEL: 13484014" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602499 - \$ 4255 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPREIATO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPREIATO JOSE: 13484866"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

uma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602500 - \$ 13155 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORONEL ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL ISABEL: 13073347"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602501 - \$ 4260 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGHERITI HECTOR RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGHERITI HECTOR RICARDO: 13484586"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602503 - \$ 4505 - 9/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSA LUISA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 12514345, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.

1 día - N° 602505 - \$ 4400 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO DE MASCHERINI MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO DE MASCHERINI MARIA: 13483942"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602506 - \$ 13185 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUCCIERI PASCUAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUCCIERI PASCUAL: 13484920", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602508 - \$ 4405 - 9/6/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOIFMAN, FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10481390, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a KOIFMAN FERNANDO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 602571 - \$ 2670 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AVILA ROSA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652871", tramitados ante la

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 603091 - \$ 6964 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO TITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO TITO: 13484880", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602521 - \$ 13245 - 11/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13839836 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se notifica a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TERESA CUIT 27-06257562-5. De conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 23/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."-

1 día - N° 602529 - \$ 4595 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALFIE RAQUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFIE RAQUEL: 13484896", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602536 - \$ 13095 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EGLANTINA ROMULA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EGLANTINA ROMULA: 13483939", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 602543 - \$ 13110 - 11/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLAMAS ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS ANGEL: 13484854", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 602551 - \$ 13095 - 11/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TECNO AMBIENTE S. A. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366888)", hace saber: "Córdoba, 30 de mayo de 2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. digitalmente por la Dra. TORRES CAMMISA, Clara María, Prosecretaria.

5 días - N° 602618 - \$ 11450 - 13/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13839828 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que se traman en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244

- P.B). Se notifica a: SUCESION INDIVISA DE VIDONI CARLOS JULIO CUIT 20-13152340-9. De conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 23/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."-“

1 día - N° 602559 - \$ 4655 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ MARIA IMELDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RAMIREZ MARIA IMELDA: 13483930", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602581 - \$ 18300 - 13/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORENCIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORENCIA: 13072947", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 602582 - \$ 4275 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12388240", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 603099 - \$ 7124 - 9/6/2025 - BOE

El Sr. JUEZ de 1A INST CIV COM de 15A NOM. de esta Ciudad de Córdoba, sito en Tribunales “I” – CASEROS N° 551 - Subsuelo, en autos caratulados “Expediente N° 12260537 - MACHALUSO, CLAUDIA ANDREA USUCAPION - TRAM. ORAL” ha resuelto por decreto de fecha 07/10/2024. “... Admítase la demanda de usucapión del inmueble Matrícula N° 1903585 ubicado en Ampliación de Barrio América Residencial del Municipio de esta Ciudad, designado como LOTE Of. 24, de la Manzana 128 sito en calle Enrique Martínez Paz Nro. 651 de Barrio Ampliación Residencial América de esta Ciudad de Córdoba . Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 1 Ley 10.555, modificado por Ley 10.855 y Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado por AR 1815 Serie “A” de fecha 03/08/2023). Cítense y emplácese a los demandados Francisco RUFFA, CI 2.235.278 Y/O SUS SUCESORES, José RUFFA, CI 4.396.257 Y/O SUS SUCESORES, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la totalidad de la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, en el mismo acto constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncien número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes. ... Cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Sucesores de German Orfilio REYNA, Antonio Víctor RIOS, Heliberto Valverde, Jorgelina Lidia Nuñez para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (conf. art. 784 CPCC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto del colindante Sucesores de German Orfilio REYNA, publíquense edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (conf. art. 784 CPCC). Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmue-

ble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO”-

10 días - N° 596880 - \$ 128550 - 12/6/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de la Oficina Unica de Conciliacion, Juzgado de 1^a Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Prov. Cordoba, en autos “G.N.C. CALAMUCHITA S.R.L. C/ SALGADO, MATIAS NICOLAS Y OTROS - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) Expte 13.731.591” cita y emplaza a todos los herederos del causante Sr. CARLOS DANIEL SALGADO, D.N.I. 16.093.755, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TRECEK, Milenka Ekaterina PROSECRETARIA LETRADO. 09/05/2025

5 días - N° 599674 - \$ 11500 - 13/6/2025 - BOE

EDICTO: MORTEROS, 06/05/2025. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría 1 de la ciudad de Morteros, sito en calle San Martin esquina Italia de la misma ciudad, hace saber que en los autos “EXPEDIENTE SAC: 12755161 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SOMAVILLA, OSCAR HÉCTOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL” se ha ordenado con fecha 01/04/2025 citar por edictos a la accionada, SOMAVILLA OSCAR HÉCTOR, D.N.I. N° 13.532.238, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.- Atento lo dispuesto por el AR N° 1827 Serie “A” dictado por el TSJ con fecha 05/10/2023, y conforme lo ordenado por el Art. 1 de la Ley Provincial N° 10.555 –modificada por Ley 10.855, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de los planteos, y con el fin de procurar la plena vigencia de los principios de celeridad, inmediación y eficiencia, hágase saber a las partes que la causa se tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada

normativa y por el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral en A.R. N° 1815 Serie “A” del 03/08/2023. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: Dra. DELFINO Alejandrina Lia — JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – Dra. OTERO Gabriela Amalia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: Dra. DELFINO Alejandrina Lia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. OTERO Gabriela Amalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 597964 - \$ 46275 - 13/6/2025 - BOE

La Dra. Carolina MUSSO, Jueza del Tribunal de Competencia Múltiple de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, sito en calle San Martin n° 22 de dicha Ciudad, hace saber que en autos “EXPEDIENTE SAC: 13798905 - CANA, ROXANA ALEJANDRA C/ CANA, FIDEL ARELIO U ORELIO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO”, se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores de los Sres. Fidel Arelio u Orelío CANA, D.N.I. N° 7.981.032 y Leonardo Aníbal LEYVA, D.N.I. n° 6.447.219, para que evacuen el traslado de la demanda de Impugnación de Reconocimiento y de Reclamación de Filiación deducida por la Sra. Roxana Alejandra CANA, D.N.I. N° 22.186.358 y en el término de veinte días hábiles a contarse desde el último día de la publicación (art. 165 del C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y en su caso, reconvengan, ofreciendo la prueba que estime haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del C. de P. C.). Las Varillas, 12/5/2025. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Mauro Nicolás CORDOBA (Secretario).

5 días - N° 601133 - \$ 21275 - 9/6/2025 - BOE

La Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12760956 - SECCHI, MÓNICA ESTHER C/ SECCHI, ALFREDO HÉCTOR Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPTE. N.º 2570635 - RECURSO DIRECTO” ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de abril de 2025. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Héctor Enrique Valfré: Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Mónica Esther Secchi, que se corrobora de las constancias del SACM que tengo a la vista de la causa “SECCHI, MÓNICA ESTHER - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (expte. n.º 13576571), y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. En función del estado procesal de dicha causa pláquense edictos en los términos del art.165 del CPCC, a los fines de citar y emplazar a los herederos de la nombrada para que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Ello sin perjuicio de la notificación directa a aquellos herederos que se encuentren determinados y tengan domicilio conocido. Notifíquese." Firmante: SALLENAVE Luis María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.23.

5 días - Nº 601175 - \$ 38902,50 - 10/6/2025 - BOE

El JUZG. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 – COSQUIN, hace saber que en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11384880 - CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIMIA, ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 26/05/2025. (...). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: pláquense edictos en el Boletín oficial en los términos del Art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítelo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ 1^oINSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth SEC. JUZG. 1^o INST.

5 días - Nº 601235 - \$ 17375 - 9/6/2025 - BOE

EDICTOS - En los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SCHAVELZON SALOMON Y OTROS" EXPROPIACION EXPTE. N° 10961892 que tramitan ante el JUZG. CIV.COM. CONC.FAM. 1ra NOM - SEC 1 –ALTA GRACIA – PROVINCIA DE CORDOBA, la Sra. Jueza Vigilanti cita y emplaza por EDICTO en el Boletín Oficial oficial de la Provincia por el termino de 5 días a la parte demandada, a Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de expropiación se describen como: Af 81: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del Ite. 4, 64,66m al SO c/ Ite.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m²INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; Af 83: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una linea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Ñura;; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ Ite.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 2646m² INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793..."

5 días - Nº 601305 - \$ 53550 - 10/6/2025 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Dra. Vigilanti Graciela María , Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LA SERRANITA SRL EXPROPIACION- Expte 13019566" - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente expropiación (AFECTACION 72: La mayor superficie se describe como "...LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov., que se designa como LOTE 3 con una superficie total de 867,1536m²...." AFECTACION 73: La mayor superficie del terreno se describe como "LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov., que se designa como LOTE 5 con una superficie total de 800m² AFECTACION 75: La mayor superficie se describe como "LOTE DE

TERRENO ubicado en la MANZANA "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov., que se designa como LOTE 9 SUP. TOTAL DE 956,8m². Todas las afectaciones se encuentran inscriptas en el protocolo de dominio N° 22996 FOLIO 27795 AÑO 1944 y PLANILLA 9227), a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 601649 - \$ 35525 - 13/6/2025 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"EXPTE 8734009-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/SUCESION INDIVISA DE OCHOA,Ramón Laureano-Presentación Múltiple Fiscal"se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,16/02/2024.../Admítase la presente ejecución fiscal.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OCHOA RAMON LAUREANO para que en el término de VEINTE(20)días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento..:Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - Nº 601484 - \$ 19875 - 10/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 50^a Nom. C.C., Córdoba, en autos "MONTOYA CYNTHIA BELEN C/ GRUPO ERSA SA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPEDIENTE 5895805", cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a contar a partir del último día de publicación, a la señora Cynthia Belén Montoya, DNI 38.423.766, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la emplaza para que en el plazo de quince días cumplimente el pago de la tasa de justicia que se encuentra generada en el SACM, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 340 del Código Tributario Provincial (certificar la existencia de la deuda), lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del

C.P.C.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial. Fdo.: Juan Manuel Cafferata, Juez; Dr. Oliveto Martin Daniel, Prosecretario.

5 días - Nº 601521 - \$ 17200 - 10/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "KRAPACHER OLGA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12034998. Que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.); sita en Subsuelo Pasillo Central, de Tribunales I de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 29/05/2025. Agréguese el acta de defunción de la abogada María Esther Scabuzzo. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la letrada María Esther Scabuzzo DNI 13.682.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30 MARCUZZI Flavia Yanina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30"

5 días - Nº 601854 - \$ 20500 - 11/6/2025 - BOE

Villa María 20/03/2025. La sra. Jueza del Juzgado de 1era. Inst. 3era nominación Sec. N° 5 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra. Stella Maris Amezaga DNI: 16.230.156, en los autos caratulados "GIROLA, ISAIAS ELISEO, C/ HEREDIA, JOSE ROBERTO Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM. ORAL" (EXPTE. 13249423), para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. TEXTO FDO DIGITALMENTE POR: TOLKACHIER Laura Patricia. Secretaría letrada.

5 días - Nº 602022 - \$ 9925 - 13/6/2025 - BOE

Por disposición de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo del Director Dr. Ignacio José Terán, y coordinación a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE MARIA TERESA Y OTROS c/ ARGAÑARAZ JUAN GREGORIO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; Expediente N° 355/23, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de

Tucumán, octubre de 2024. [...] 2) Atento a lo solicitado por la parte actora, y previo cumplimiento por la accionante con el requisito que preveé el art. 204 CPCCT, cítese mediante edictos a JUAN GREGORIO ARGAÑARAZ DNI 3.608.522, ORFINDA ARGAÑARAZ DNI 1.625.118, ANGELA FELISA MENDIA DNI 8.950.639, MARIA CRISTINA ARGAÑARAZ DNI 9.991.656 y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarles un defensor de ausentes. Publíquense los edictos durante diez días en el Boletín Oficial del Poder Judicial de Tucumán y el boletín oficial de la Provincia de Córdoba con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Santiago José Peral. Juez.- 355/23 - EXTRACTO DE LA DEMANDA: El día 15/02/23 se presentan la Sra. Josefa Teresa Antonia Luna - DNI 2.588.162 -, María Teresa de la Torre - DNI 13.378.402 -, Fernando Víctor de la Torre - DNI 13.847.614 -, José María de la Torre - DNI 14.353.070 - y María Cristina de la Torre - DNI 18.187.151 - instando demanda de adquisición de dominio por Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble ubicado el inmueble ubicado en Av. Julio Argentino Roca N° 846, Capital, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Libro: 3, Folio:74, Serie: C, Año:1960 (según plano de mensura adjuntado). bajo la titularidad de JUAN GREGORIO ARGAÑARAZ L.E. N° 3.608.522. Los actores manifiesta que sus padres se encuentran en posesión del inmueble desde día veintinuno de Octubre del año mil novecientos sesenta realizando actos posesorios como propietarios de manera pública y pacífica, abonando el pago de servicios e impuestos. Adjunta boletas de impuestos y servicios, plano de mensura, boleto de compra-venta, actas de nacimiento, etc. SECRETARIA, febrero de 2025.- IMIA. Actuación firmada en fecha: 27/02/2025. Certificado digital: CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

10 días - Nº 601885 - \$ 117150 - 23/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por el art. 152 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12516752 - TOLEDO, DAYANA ANTONELLA C/ MERLO, JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita a la demandada Sra. MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, en los términos del proveído que reza: "DEAN FUNES, 09/05/2025. (...) Admítase la presente demanda Privación de la responsa-

bilidad parental y Tutela. Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvención en los términos del art. 508 del CPCC.- (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese a la demandada MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - Nº 601178 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Sr Juez de TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14 DE LA CIUDAD DE CORDOBA ha resuelto en los autos "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ PERALTA, MARIA CRISTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" expte 8721615 "CORDOBA,07/08/2023.Téngase presente la cesión efectuada.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Prosiga la causa según su estado. Notifíquese al deudor cedido en los términos del art. 1620, Código Civil y Comercial. Fdo:GIOVANNONI,Diego - FONTAINE, Julio Leopoldo

1 día - Nº 602507 - \$ 1970 - 9/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12848927 - HEREDIA, GABRIELA ANAHI C/ CONTRERAS HEREDIA, GEORGIA MILAGROS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION", ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 03/07/2024. (...) En consecuencia proveyendo a la demanda y a su ampliación: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase.- Imprímase al presente trámite de juicio Ordinario.- (...) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de DARÍO DANIEL CONTRERAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.— Téngase presente

para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- (...) Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción y dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Múltiple de esta sede judicial.- Notifíquese.-" Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601179 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial y 38 Nominación Cita y emplaza a los herederos de ZULEMA SOFÍA BARRERA D.N.I. 11.761.408 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CASIMIRO MARIO C/ BARRERA ZULEMA SOFÍA Y OTROS-P.V.E EXPTE. N° 11374170. FDO.: PASSADORE VENIER JUAN-.PROSECRETARIO LETRADO-LINCON YESSICA NADINA-JUEZ- Fecjha: 10/04/2025.

1 día - N° 602895 - \$ 4108 - 9/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 3, cargo de la Jueza Valeria Guiquet, en los autos caratulados BOTTER CARABAJAL, ORNELLA C/ GONSALES WOSNIACK Y/O GONSALEZ, SEBASTIAN ALFREDO Y/O CAMILO SEBASTIAN ALFREDO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte 13685748). Hace saber el pedido de supresión de apellido del menor Santino Gonsales Wosniack (DNI 49.980.185). Publíquese el pedido de supresión de apellido del menor Santino Gonsales Wosniack (DNI 49.980.185), por edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

2 días - N° 596911 - s/c - 9/6/2025 - BOE

"La Dra. Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 7mo piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) cita a Graciela Fabiana Rivadero Vera a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 29 de julio del cte. año, a las 8,00.hs., ante la sede de este Tribunal sito

en calle San Jerónimo N° 258, 7mo piso, de esta ciudad en los autos caratulados: " R., A. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12954799)" que tramitan por ante esta Unidad de Juezas a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)".

5 días - N° 602670 - s/c - 12/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: "J., T. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13311656) ha dispuesto emplazar a la Sra. MARIA JIMENA JAIME a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOC CO DE OTTO Carla, Jueza -RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria

5 días - N° 601674 - s/c - 9/6/2025 - BOE

La Unidad de Juezas N° 7- Oficina de Gestión de Procesos de Niñez y Adolescencia "B" en los autos caratulados " L., T.T. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), expte. número 13700798, emplaza al Sr. Christian Rubén López, DNI N° 23.057.869 a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal (calle San Jerónimo 258-Cordoba), bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli: Jueza; María Lina Jure: Secretaria.

5 días - N° 602763 - s/c - 13/6/2025 - BOE

La Sala Novena del Trabajo secretaria N°17 de esta ciudad de Córdoba ubicada en calle Laprida 753 tercer piso, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la actora Sra. Delas Pamela Lujan DNI 27.445.343 para que en el término de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, en los autos caratulados DELAS, PAMELA LUJAN C/ PREVENCION ART S.A ORDINARIO - ACCIDENTE IN ITINERE 7550679, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC)

5 días - N° 597112 - \$ 7850 - 9/6/2025 - BOE

En autos caratulados: "Cabrera José Francisco c/ Reynante Carlos Daniel y Otros-Ord.-Desp."Expte. N°11748423 se ha dictado la siguiente res.: "VILLA DOLORES, 04/06/2025. Atento lo ma-

nifestado y peticionado, habiendo fallecido la co-demandada María del Carmen Pérez Zalazar, DNI 13.927.579....suspéndase la tramitación del presente ... cítese y emplácese a los sucesores de la misma para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal. Notifíquese.- Fdo. Dra. Maria Leonor Ceballos- Secretaria de Cámara.-

5 días - N° 602629 - \$ 23860 - 12/6/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO CUARTO, 02/06/2025.- La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de Cuarta Nominación, Secretaría Octava de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los Sres. María Celeste Bersezio, DNI: 33.187.332 y Marco Alejandro Vasconsuelo, DNI: 36.726.332, a comparecer a estar a derecho en los autos "DURANY, ADALBERTO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPT. N° 13617921" por el plazo de veinte días y, en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación que se efectúe en el Boletín Oficial. Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "RIO CUARTO, 02/06/2025. Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada por el letrado de haber realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer los domicilios de los Sres. Bersezio y Vasconsuelo, ello en cumplimiento de los requisitos dispuestos por el art. 152 CPCC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese a María Celeste Bersezio, DNI: 33.187.332 y Marco Alejandro Vasconsuelo, DNI: 36.726.332, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en su caso deduzcan oposición, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: DEFEO María Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 603080 - \$ 23096 - 10/6/2025 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores, 2ª Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "CARRARA, MARIO HÉCTOR - USUCAPIÓN – EXPT. 12874708 " cita y emplaza al demandado ROBERTO SKIBSTED y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata

de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse. Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. PROCURADOR del Tesoro, y al colindante, ROBERTO SKIBSTED, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble se ubica en el Departamento SAN JAVIER, en la localidad de LA POBLACION, Provincia de CÓRDOBA, en la calle Luis Tessandori S/N- Camino Público, designado como LOTE 102 MANZ. S/D. Posee una superficie de 5.524,03 m². (cinco mil quinientos veinticuatro metros cuadrados con tres centímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 91°09' con rumbo NO hasta el vértice 2 mide 65,34 m (lado 1-2), vértice 2 con ángulo de 150°08' hasta el vértice 3 mide 4,82 m (lado 2-3), vértice 3 con ángulo de 128°48' hasta el vértice 4 mide 3,95 m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 169°31' hasta el vértice 5 mide 72,75 m (lado 4-5), lindando entre los vértices 1 al 5 con Calle Luis Tessandori - Camino Público. Finalmente, vértice 5 con ángulo de 91°31' hasta el vértice 6 mide 69,75 m (lado 5-6), vértice 6 con ángulo de 88°53' hasta el vértice 1 mide 78,99 m (lado 6-1), lindando entre los vértices 5, 6 y 1 con Resto de Parcela S/D, Propiedad de Roberto Skibsted, Matr. N.º 1.765.975, cerrándose así el polígono. El inmueble afecta parcialmente el dominio 1.765.975, a nombre de ROBERTO SKIBSTED. La parcela afecta parcialmente la cuenta N° 2903-4363546/8, empadronada a nombre de Roberto Skibsted. Todo conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P.: 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P.:1749, visado por la Dirección general de Catastro con fecha 08/02/2024, Expediente: 0033-147.018/2024. Fdo. Digitalmente por: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 593666 - s/c - 13/6/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 09/09/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del CPC. Cítese y emplácese a Carmen Espíndola o sus sucesores y a quienes

se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítense en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los colindantes: Rafaela Esther Espíndola, Patricio Israel o Ysrael Espíndola, Telma o Telma Rosa Calderón, Gregorio Gómez y Luis Gustavo Pedernera o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose MariaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09. Silvana De Las MercedesSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09

10 días - N° 595227 - s/c - 9/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "LEONE, LUIS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION "(EXpte. 12821346).- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Juan Perez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítense en calidad de terceros interesados: al Sr.

Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo, a Juan Pérez, Ana Felisa Pérez, Rosa Luisa Domínguez de Pérez, y a los colindantes: Juan Pérez, Miguel Caronna, Nélida Rosario Godino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-146348/2023, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 06 de febrero de 2024, se designa como LOTE N°100, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste punto 1, con dirección Nor-Este, 9.49 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, mide 15.29 mts. (línea 2-3); desde el punto 3, mide 7.93 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 16.09 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 15.15 mts. (línea 5-6), todos lindando con resto de parcela a nombre del Sr. Juan Pérez; desde el punto 6 y en dirección Sud, mide 8.40 mts. (línea 6-7), lindando con propiedad de la Sra. Godino Nélida Rosario; desde el punto 7 y con dirección Sud-oeste, mide 13.68 mts., (línea 7-8); desde el punto 8, 15.53 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 7.01 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 12.35 mts. (línea 10-11); lindando estos cuatro tramos con sucesión indivisa de Corona Miguel; desde el punto 11 y con dirección Nor-oeste, mide 6.72 mts. (línea 11-12), lindando con calle Algarrobo; y desde el punto 12 con dirección Nor-oeste cerrando la figura, mide 15.04 mts. (línea 12-1), lindando con resto de parcela a nombre del Sr. Juan Pérez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (838.60 m²). - Oficina, 29 de abril de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.04.29.

10 días - N° 596589 - s/c - 9/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RUIZ, FEDERICO - USUCAPION - EXpte. 7226062, cita y emplaza a Isaac López y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz

del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Celestina B. Martínez; y a los colindantes: Luis Martínez, Humberto Martínez y Daniel Bazán, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- con relación al siguiente inmueble: una unidad posesoria y consisten en dos fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado Puente del Cura, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Mayo de 2017 en Expte. N° 0033-101.615/2016, se designan como LOTE 495874-313585 y LOTE 495550-313720, y se describen a continuación: a) LOTE 495874-313585: es de forma irregular y mide: Al Norte, es una línea quebrada de trece tramos, que miden: el primero 18,44(línea 39-40); el segundo 4,26(línea 40-41); el tercero 17,34(línea 41-42); el cuarto 11,43(línea 42-43); el quinto 18,03 (línea 43-44); el sexto 10,18 (línea 44-45); el séptimo 24,57 (línea 45-46); el octavo 3,99 (línea 46-47); el noveno 19,67 (línea 47-48); el décimo 5,56 (línea 48-49); el décimo primero 10,46 (línea 49-50); el décimo segundo 12,71 (línea 50-51); y el décimo tercero 4,30 (línea 51-52); al Nor-Este, es una línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el primero 5,80 (línea 52-53); el segundo 32,76 (línea 53-54); el tercero 117,15 (línea 54-55); y el cuarto 127,41 (línea 55-56); al Sud-Este, es una línea quebrada de seis tramos, que miden: el primero 16,10 (línea 56-57); el segundo 30,86 (línea 57-58); el tercero 24,89 (línea 58-59); el cuarto 18,59 (línea 59-60); el quinto 57,41 (línea 60- 61); el sexto 17,81 (línea 61-34); y al Sud-Oeste, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero 32,78 (línea 34,35); el segundo 102,55 (línea 35-36); el tercero 110,26 (línea 36-37); el cuarto 77,46 (línea 37-38); y el quinto 95,53 (línea 38-39), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL VEINTE METROS CUADRADOS (4 has. 9020 mts.²); y linda: al Norte, con Suc. De Daniel Bazan (Parc. S/Desig.); al Nor-Este, Humberto Martínez (Parc. S/Desig.); al Sud-Este, con Arroyo El Puestito; y al Sud-Oeste, con Luis Martínez (Parc. S/Desg.).- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. Y b) LOTE 495550-313720: es de forma irregular y mide: Al Norte, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden el primero 36,74 (línea

19-20); el segundo 53,30 (línea 20-21); el tercero 22,52 (línea 21-22); el cuarto 25,71 (línea 22-23); y el quinto 29,82 (línea 23-24); al Nor-Este, es una línea quebrada de diez tramos, que miden: el primero 42,91 (línea 24-25); el segundo 51,19 (línea 25-26); el tercero 33,14 (línea 26-27); el cuarto 67,27 (línea 27-28); el quinto 58,15 (línea 28-29); el sexto 50,89 (línea 29-30); el séptimo 28,52 (línea 30-31); el octavo 28,05 (línea 31-32); el noveno 9,61 (línea 32-33); y el décimo 3,77 (línea 33- 1); al Sud-Este, es una línea quebrada de trece tramos, que miden: el primero 11,96 (línea 1- 2); el segundo 11,64 (línea 2-3); el tercero 10,94 (línea 3-4); el cuarto 7,88 (línea 4-5); el quinto 26,95 (línea 5-6); el sexto 18,14 (línea 6-7); el séptimo 12,24 (línea 7-8); el octavo 26,02 (línea 8-9); el noveno 6,15 (línea 9-10); el décimo 16,82 (línea 10-11); el décimo primero 6,98 (línea 11-12); el décimo segundo 9,06 (línea 12-13); y el décimo tercero 4,79 (línea 13-14); y al SudOeste, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero 14,40 (línea 14-15); el segundo 42,80 (línea 15-16); el tercero 70,93 (línea 16-17); el cuarto 38,17 (línea 17-18); y el quinto 45,58 (línea 18-19), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3 has. 6143 mts.²).- Oficina, 29 de Abril de 2025.-

10 días - N° 596618 - s/c - 9/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admisión de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Tengase por iniciada demanda de Usucapión, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítense y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello, Urbana Ramos de Gallegos, herederos de Macario Ludueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste

la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dep artamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91°00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta n° 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89°40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula n° 1.057.447, cuenta n° 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270° 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula n° 1.057.447, Cuenta N° 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89°20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m². El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula N° 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula N° 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula N° 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula N° 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El

inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírese la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumplímese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 596719 - s/c - 24/6/2025 - BOE

Cosquín 30/04/25.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Cosquín, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Martos Francisco Gustavo en los autos "CONTOS, SOFIA ESTELA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte: 8372347)" dictó la siguiente resolución...Cítense y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, -Sres. Antonio Cesar Bianchini y Horacio Manuel Bianchini-, ambos en carácter de sucesores universales de los Sres. Antonio Juan Manuel Bianchini y Elzie Joaquina Arminada Arredondo (titulares registrales), para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora de amplia circulación en el lugar de situación del inmueble autorizados por el T.S.J. ... Cítense a colindantes

que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Fdo. Martos Francisco Gustavo, juez 1º instancia – Rivero Ana Ester, prosecretaria 1º instancia.- INMUEBLE: lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario de la localidad de Santa María de Punilla, designado como lote 6B de la manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 15,10 metros que linda con calle Belgrano, al Nor-Este, lado B-C de 26,50 metros formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, que linda con calle General Las Heras, al Sur-Este, lado C-D de 15,10 metros formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior que linda con parcela 013 (lote 7A) de Altamirano María Teresa y parcialmente con la parcela 014 (lote 7B) de Torres Enrique, al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,50 metros formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior que linda con parcela 010 (lote 6A) de Allocco Jorge Rodolfo, Romano Allocco Janette, Allocco Hugo Roberto, Bearzzi Rita Susana, se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00'.- Todo esto forma un lote con una superficie de 400,15 metros cuadrados.- número de cuenta de la DGR 230316592045 matrícula 815.219 en Provincia de Córdoba.-

10 días - N° 597433 - s/c - 13/6/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE, DR. LUCAS DANIEL VASALLO, en autos caratulados "RINCONES DE LA CERCANÍA S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE 1181760" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CRUZ DEL EJE 12/05/2025 Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. Francisco Tomas Maria Reyna: Por denunciados los DNI. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y proveyendo a las presentaciones efectuadas con fecha 17/03/2025 y 16/04/2025: I) Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. II) Cítense y emplácese a los demandados Martin Portella (dni desconocido), Teresa Portela de Portela, Brígida Portela de Portela (dni desconocido), Gabriel Portela L.E 3.040.560, Maria Eulalia Portela de Martínez- L.E 7.348.681-hoy su sucesión-, Luis Arcenio Contreras Díaz L.E 2.779.278, Zulema Contreras (dni desconocido), Juan Cristiano Contreras M.I 3.059.397- hoy su sucesión- María Imilda Díaz DNI 4.378.175, María del Carmen Vázquez DNI 10.918.284, Heriberto Norcelo Vázquez, DNI 21.080.062, Heriberto Antenor Vázquez Contreras (dni desconocido), Ramona Vázquez Contreras de Gregorich (dni desconocido), Nilda Justa García LC. 5.625.843,

Veida Silvana García DNI 6.148.948, Alba Luisa García DNI 6.148.948, Marta Irma García DNI 10.455.693, Elvira Isabel García DNI 11.668.005, José Onias García, siendo sus sucesores Esther Mónica Pérez DNI 14.960.280, Carina Jimena García DNI 32.776.574, José Bernabé García DNIN 33.999.195 y Jesús Adrián García 34.687.436 , Rafael Onias García (dni desconocido), Héctor Mario Padula DNI 7.856.024, Ronald Alberto Padula DNI 11.521.016, Reyes Atilio Noemí Vázquez DNI 6.452.425, José Gregorio Arguello DNI 2.781.252, Patricia del Carmen Arguello, DNI 14.293.400 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese a los terceros interesados y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (art. 784 CPC). IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). V) Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. VASALLO LUCAS DANIEL JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. ANSALONI LAURA MARIELA PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Dominio adjudicado por la sucesión de los Señores Agüero de Contreras Virginia y Cristina Contreras como hijuelas a favor de los Señores Andres Avelino Contreras, Francisca Elima Contreras, Nicolasa Zulema Contreras de Heredia, Juan Manuel Contreras, María Cristina Contreras de Patiño, Juan Cristina Contreras, Juan Onías Contreras, Heriberto Antenor Vázquez Contreras y Ramona Vazquez Contreras de Gregorich, y a nombre del Señor Rafael Onías García por venta que realizaran los Señores Juan Manuel Contreras y María Cristina Contreras de Patiño o Serapía María Cristina

Contreras de Patiño a favor de aquel. AFECTACIONES: F° 22279 A° 1960; F° 28974 A° 1966; F° 19102 A° 1945; F° 20069 A° 1956; F° 3962 A° 2002; F° 1557 A° 2004; N° DE CUENTA DGR INVOLUCRADA: 14-02-0391739/9. SUP. TOTAL DE AFECTACIÓN 26 HAS. 1783 M2

10 días - N° 597616 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctrol, niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)" Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 139. OLIVA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Danny Rosana Brarda, DNI N°: 16.981.653, CUIT N°: 27-16981653-6; Fabian Roberto Brarda, DNI: 20.078.479, CUIT N°: 20-20078479-1; y Lionel Fernando Brarda, DNI: 20.078.480, CUIT N°: 20-20078479-1, todos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle San Juan N° 447 de la Localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Nicolas Scorz, Mat. 1359/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 18 de julio del año 2017, y su anexo el cual se trata de un Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), que se describe como inmueble ubicado en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Norte, designado como Lote 431059-445784, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'' y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'',

lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de los Sres. Danny Rosana Brarda, DNI N° 16.981.653, CUIT N°: 27-16981653-6; Fabian Roberto Brarda, DNI: 20.078.479, CUIT N°: 20-20078479-1; y Lionel Fernando Brarda. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Lucas Federico Montyn, en la suma de pesos la suma de pesos ciento noventa y siete mil trece con cuarenta centavos (\$197.013,40). Y regular los honorarios de: Brian Jahir Chiaraviglio, en la suma de pesos ciento dieciocho mil doscientos ocho –por redondeo (\$ 118.208-por redondeo.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, Juez.

10 días - N° 597681 - s/c - 11/6/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ARRIGHI VICTOR EDUARDO Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N°1262059" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO - Villa Cura Brochero, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Manuel Geraci, DNI N° 28.003.573, argentino, nacido el 23 de abril de 1980, CUIL/CUIT 20-28003573-5, soltero, con domicilio en Avenida Mitre N° 5147, Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Víctor Eduardo Arrighi, DNI N° 20.021.534, argentino, nacido el 29 de junio de 1968, CUIL/CUIT 20-

20021534-7, casado en primeras nupcias con Olga Mirta Morán, con domicilio en Avenida Mitre N° 1043, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Adolfo Eugenio Losada, DNI N° 10.983.086, argentino, nacido el 20 de agosto de 1953, CUIL/CUIT 20-10983086-1, casado en primeras nupcias con Edith Nora Belingieri, con domicilio en calle Uzuriaga N° 1416, Barracas, Capital Federal, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 06 de mayo de 2023, de un inmueble designado como Lote 17, Manzana 13, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pbro. 36, C. 01, S. 02, M. 30, P. 17, ubicado en la calle Del Mirador y Los Molles, Municipio de Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 22,26 m. (línea A-B), el segundo de 49,99 m. (línea B-C), y el tercero de 30,66 m. (línea C-D); al Este: 86,30 m. (línea D-E); al Sur: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 30,00 m. (línea E-F), el segundo de 35,00 m. (línea F-G), y el tercero de 64,58 m. (línea G-H); y al Oeste: 95,00 m. (línea H-A); todo lo cual encierra una superficie total de Siete Mil Setecientos Sesenta y Cuatro metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (7764,30 mts.2), y linda al Norte: con calle Los Molles; al Este: con Sucesión de Cordeiro, parcela 3; al Sur: en parte con Sandra Negro, parcela 12, en parte con Horacio Ramírez, parcela 9, y en parte con Lisandro Sist, parcela 10; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de abril de 2005 en Expte. Prov. N° 0033-78451-03 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760855/4, N° 2803-1760856/2, N° 2803-1901164/4, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2º)- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 3482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la acción afectaría totalmente los siguientes inmuebles: Lotes 1, 2 y 13 todos inscriptos con relación al Dominio F° 13458 T° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión Cordeiro Ernesto. No obstante, y atento el deterioro de la copia del asiento dominial remitido, no puede establecerse con certeza la afectación ni su subsistencia" (art. 789 del C. de P.C.)- 3º)- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 859/2023 del 29/08/2023 sobre el inmueble Ma-

trícula N° 1812956.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Of. 07/05/25.-

10 días - N° 597732 - s/c - 13/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. C y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "TISERA, ROSA LUCIA Y OTRO - USUCAPION" Expte. 12543718, cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, la que es parte de la Chacra Número quince, de este pueblo Cruz Alta, pedanía del mismo nombre, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide veinte y tres metros de frente al Sud, por cien metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: Al Norte, con de Carlos Gamba; al Oeste, con de Sebastián Bertello; al Sud y al Este, con calles públicas. INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 389.741, a nombre de Mario Julio Victorio STRAPPAZZON.- La Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba lo empadrona en la cuenta N° 19-04-09-01-02-020-002. La Dirección General de Rentas de la Provincia lo empadrona bajo el número de cuenta 1904-00867473", a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cita y emplaza por edictos a quienes se consideren herederos del colindante Francisco Adelqui Godoy. Marcos Juárez, 03/02/2025.- Fdo. SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 598460 - s/c - 23/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. 6, en autos "FILIPPA, LUIS ANTONIO - USUCAPION " EXpte. N° 13177081" en fecha 25/03/2025, da por iniciada la presente demanda de Usucapión sobre el inmueble decripto como: Parcela ubicada en calle Tucumán 973, en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía CARNERILLO, municipio GENERAL CABRERA, designado como lote 101

de la Manzana 035, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados que partiendo del vértice "A" con un rumbo Este, NE y un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00m (lado A-B) llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 50,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 500,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 016 de Dedomini Franciso y Michiel Jorge Alberto, Matrícula N°: 608.952, Cta. N°: 18-02-0.078.091/2; lado B-C con Parcela 022 de Garino Gustavo Adrián, Garino Fernando Rubén, Garino Diego José y Garino Maribel, Matrícula N°: 1.154.464, Cta N°: 18-02-1.554.247/3 y con la Parcela 100 de Bertazzo Maria Cristina y Bertazzo Luis Oscar, Matrícula N°: 1.602.974, Cta N°: 18-02-4.140.111/0; lado C-D con Parcela 012 de Schwerkolt Laura Elisa, Matrícula N°: 355.211, Cta N°: 18-02-0.456.404/1, con Parcela 013 de Huppi Carmen Susana y Huppi Julio Alberto, Matrícula N°: 258.698, Cta N°: 18-02-0.285.878/1 y con Parcela 014 de Pistone Favio Martín y Avalos Sandra Maricel, Matrícula N°: 694.029, Cta N°: 18-02-0.285.877/3; y lado D-A con calle Tucumán. . todo ello conforme surge de Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabian Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 30 de abril de 2024, según Expediente N° 0033-147845-2024. El inmueble está designado según nomenclatura provincial de destino como 1802070101035101. El mismo afecta la nomenclatura catastral N° 1802070101035015, al N° de cuenta 18-02-0078095-5 y al Dominio Mat. 930.240, cuyos titulares dominiales son Filippa, Luis Antonio y Moriconi, Teresa Elisa Victoria.

10 días - N° 598788 - s/c - 23/6/2025 - BOE

783 del CPC. Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Libre oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de la localidad más cercana al inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, libre oficio a los fines de la Anotación de Litis.Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez/a de 1^a Instancia. OGAS, Lourdes M.Soledad Prosecretaria Letrada."El inmueble objeto de usucapión está ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, lugar Obispo Trejo, Lote 171 - 5014. Nomenclatura catastral provincial Dpto. 25, Pedanía 01, Hoja 171, Parcela 5014. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250124884167 . No afecta dominio alguno, que linda y mide según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ernesto Mauricio Nizzo: segmento 1 - 2 con calle diagonal Norte, mide 461,40 ms; segmento 2-3, linda parcela sin designación, posesión de Nicolás Zarate, mide 410,49 ms; segmento 3-4 linda con calle Santiago del Estero mide 280,50 ms; segmento 4-5 linda con ruta provincial 17, mide 55,82ms y segmento 5-1 linda con ruta provincial 17 y mide 47,11ms. El inmueble objeto de usucapión tiene una superficie de Ocho Hectáreas Veinticinco Metros Cuadrados (8 has 25ms2). Visado dicho plano por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Expediente Número: 0033-028475/2007. POSEEDOR; Teresa del Valle Freitas DNI: 25.203.760.

10 días - N° 599015 - s/c - 18/6/2025 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil Comercial y Conc. de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Largui se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 41. VILLA DOLORES, 16/04/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "ALLENDE, EDGAR IVAN – USUCAPION, Expte. 2260109", traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenial, al Sr. Edgar Iván Allende DNI. N° 28.530.387, de profesión empleado público, con domicilio en calle Cerrito S/N, Casa 22 de Barrio Aeronáutico de

esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, en barrio Piedra Pintada, sobre el denominado Callejon de los Díaz S/N, el cual está conformado por las parcelas 19 y 20 de la manzana 006, que describe de la siguiente manera: "A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00" se miden 20 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00" se miden 56,00 metros hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 90° 00" se miden 20 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90° 00" se miden 56,00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B"; totalizando una superficie de 1.120,00m². La propiedad colinda: en su costado Norte lado "A - B" con rumbo al Noreste, con Parcela 18, Milani Alberto Juan, Dominio 4.198 Folio 4.970, Tomo 20 del año 1951. En su costado Este lado "B - C" con rumbo al Sudeste, con Calle de los Díaz. En su costado Sur lado "C-D" con rumbo Sudoeste con Parcela 21 Balbina Dora Gómez y Otros, Folio 11.533 Año 1987, cuenta Nro.: 2901-0581129/1.- En su costado Oeste lado D -A" con rumbo Noroeste, con Parcela 17 Vargas de Rodríguez Marcelina Folio 21.054, Año 1967, cuenta Nro.: 29- 01-122669/6." Que el inmueble objeto de esta acción afecta en forma total la parcela 19, Matricula 989.720 (29) de Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano con número de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-0584663/9 y el lote 20, D°3250, F° 3881, T° 16, Año 1951 de Cochi de Trigo Dora Nélida con número de cuenta de la Dirección Gral. De Rentas 2901-0584183/1 (hoy Mat. 1693184). Todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ing. Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1261/1, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0587-001507/12, con fecha 14 de abril de 2014. Por su parte, en el informe, Art. 780 Inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial - Tierras Públicas-, fs. 55, dice "verificado el sistema informático territorial, no hay derechos fiscales de propiedad", así como también informa "Inmuebles de dominio privado afectados: Nomenclatura Catastral 29-01-26-02-03-006-019. Número de Cuenta: 2901-0584663-9. Contribuyente (Rentas): Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano. Domicilio Fiscal: localidad con Cpa Único- San Luis. Inscripción registral: F° 4971-Año 1951- Matricula 29-0989720 (Matri-

cula 989720 conforme informe de fs. 42)- Titular registral: Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano. Nomenclatura Catastral: 29-01-26-02-03-006-020. Número de Cuenta: 2901-0584183-1. Contribuyente (Rentas): Cocchi de Trigo Dora N. Domicilio Fiscal Maipú 134- Buenos Aires. Inscripción Registral; F° 3881 Año 1951. Titular Registral: Cocchi de Trigo Dora N" (hoy Mat. 1693184). Del informe de Contaduría General de la Provincia surge que, "no figura asentada denuncia de herencia vacante"2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de abril de año 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber, Matr. 989720 en el D° 1306 de 12/12/22 y Matr. 1693184 en el D° 174 de fecha 09/03/2023, a cuyo fin ofíciense. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. Fdo. Dra. Elizabeth Cuneo –Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 599042 - s/c - 23/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nombramiento, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "LUCERO, EDMUNDO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. N° 12584396, se ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 12/05/2025. Agréguese el oficio diligenciado con noticia. En su merito y proveyendo a la demanda formulada con fecha 18/12/2024 en complemento con la totalidad de las actuaciones que siguieron a continuación: Admitase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a los herederos del titular registral Sr. Lucero Alberto DNI 2.778.179 (hoy fallecido) cuya declaratoria de herederos se tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia y 15º Nominación bajo el Número "Expediente SAC: 6160340 - Lucero, Alberto - Zarate, María Josefina De Los Ángeles - Declaratoria de Herederos" y que según exhorto dirigido a dicho tribunales fueran denunciados como herederos sus hijos, los Sres. Rosa Lucía Lucero DNI 3.968.035; Beatriz Raquel Lucero DNI 5.681.620; a los herederos del Alberto Lucero DNI 8.358.736 (hoy fallecido) los Sres. Herederos su cónyuge Sra. Ma-

ría Juana Vena DNI 93.464.589, y a sus hijos los Sres. Mónica Elizabet Lucero, DNI 21.393.927, Gabriela Andrea Lucero, DNI 21.393.928, y Silvana Karina Lucero, DNI 24.368.695 ; Edmundo Lucero DNI 11.524.534; Clara Rosa Lucero DNI 17.386.997; por derecho de representación de su hija Pre-fallecida Apolonia Lucero (+9/12/1966) DNI 4.479.338 a su nieta Fabiana Patricia Ilenich DNI 17.532.540; por derecho de representación de su hija pre-fallecida María Josefina Lucero (+01/10/1974) DNI 5.173.898 a sus nietos Lucio Alberto Pérez DNI 17.223.722 y a Raquel Apolonia Pérez DNI 21.755.167, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados en autos Vergara Margarita del Tránsito, Carranza Sandra Victoria, Robles Mario, Lusa Liliana del Valle, Bornancini Antonio y Gamboa Miguel, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, haciéndose saber que a los fines de formular correctamente las citaciones correspondientes, deberá proceder a ratificarse en un único escrito los domicilios de los herederos del titular registral. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ANGIULA Carina Andrea PROSECUTORIO/A LETRADO.

10 días - N° 600117 - s/c - 17/7/2025 - BOE

Rio Cuarto, 12/05/2025 La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. Sec, 4 en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, en los autos:" 9588230 ROSSIA, HECTOR MARIO Y OTROS – USUCACION, RIO CUARTO, 12/05/2025. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapión presentada el 17/10/2022: Agréguese. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de Banco Agrario Comercial e Industrial SA y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno designado como LOTE 100 de la MANZANA B, que responde a la siguiente descripción: Par-

tiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°16' y una distancia de 10,70 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°44', lado B-C de 44,94 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°44'; lado C-D de 10,32 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°29'; lado D-E de 11,60 m; a partir de E, con un ángulo interno de 181°48'; lado E-F de 9,58 m; a partir de F, con un ángulo interno de 178°00'; lado F-A de 23,67 m; encerrando una SUPERFICIE de 474,58 m². Y linda al Noreste (lado A-B) con Avenida Presidente Perón (E); al Sureste (lado B-C) en parte con Parcela 09 y en parte con Parcela 14; al Su-roeste (lado C-D) con Parcela 15 y al Noroeste (lados D-E, E-F y F-A) con Parcela 07. Asimismo, conforme surge de dicho Plano de Mensura (s/ Prepara Vía – Medidas Preparatorias), el inmueble descripto precedentemente y motivo del presente, figura inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., Inscripción registral MFR 214.856. Nomenclatura catastral 24-05-52-04-01-233-008. Número de cuenta 24-05-0490408-4, Domicilio Fiscal CALLE PRES. PERON N°370 – RIO CUARTO CP X5802AAQ – CÓRDOBA. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese. -

10 días - N° 600312 - s/c - 27/6/2025 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 362.- Morteros, 26/11/2024.- Y VISITOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Norma del Valle Scansela DNI N° 10.738.771, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, con domicilio real sito en calle Mitre N° 45 de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba, que

se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble, habiendo transcurrido más de veinte años; correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en la Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 14de octubre de 2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-54330/2010 y la descripción del inmueble según plano es: fracción de terreno con todo ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Libertad, Municipio San José Estación Balnearia, calle Cabo Strumia s/n Mz. Chacra 24 Lote 17, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 Ped. 03, Pblo. 05, Pcial. C: 02 Municipal C: 02, S:01, M: S 01; M: 110, M:110 ; P:017, M:017; Parcela 011. Dominio 22.885, Fº 27626 Aº 1955. Titular, Ángel Marcos Boarino y Bernardo Camisassa, N° de Cuenta 3003-0658593/6 Chacra 24; Superficie 3.463,69 m². el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89° 32'16'', el lado O desde el vértice C al D 49,89 m., formando en C un ángulo de 89° 37'12'', el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90° 0'0'', cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m², edificado y lindando: al N con calle cabo Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 11 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchietto, Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa o Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la parc. 9 de Pablo César Vasallo Cta. N° 3003-2558612/9 y con Parc. 10 de Mauricio Pablo Magliano y Analía Milena Tejeda Cta. N° 3003-2558613/7- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Dra. Elvira Colombo cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 600322 - s/c - 12/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Pedraza, Estela Mary – usucapión – medias preparatorias para usucapión" (Expte. 6840174) se ha dictado Sentencia N° 23 de fecha 30/01/2025 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de

usucapión promovida por la Sra. Pedraza, Estela Mary, D.N.I 11.575.939 y, en consecuencia, declarar que, con fecha once de octubre de dos mil uno (11.10.2001) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenar), el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1065364 (18) y que se describe como: "SOLAR DE TERRENO, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, design. con el N° 10 de la Mza. espedificada con el N° 103, del plano oficial de ésta Villa La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN. Prov. de Cba. Dicho lote que mide: 15 mts de E. a O., por 40 mts de N. A S., o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS. CDOS., linda: al S., calle Gral Guemes, al N., solar 7; al E., solar 11; y al O., solar 9, todos de la misma mza." Antecedente Dominial N° 16303 Fº 19208/1941. Se encuentra inscripto en el R.G.P. en la matrícula 1065364 a nombre del Sr. Ignacio Rafael Pedraza y empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 1801-0273737-5" La Carlota 26/05/2025.

10 días - N° 600329 - s/c - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Rodríguez, Miguel Ángel – usucapión" (Expte. 2559126) se ha dictado Sentencia N° 172 de fecha 03/12/2024 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lyda Videla D.N.I. 17.325.303, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706, y declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: fracción de terreno edificado ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célmán, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice

E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCIENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pblo.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839. Y auto N° 46 de lugar y fecha La Carlota 10/03/2025 y vistos... considerando... Resuelvo: Interpretar, en los términos del art. 338 del C.P.C., la Sentencia número ciento setenta y dos (172) de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera que el punto I) de la parte resolutiva quede redactado de la siguiente manera : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lyda Videla D.N.I. 17.325.303, nacionalidad: argentina, CUIT/CUIL: 27-14.325.303-1, fecha de nacimiento 24/04/1965, domicilio Echeverría 1328 – La Carlota, Córdoba, estado civil: viuda de Miguel Ángel Rodríguez bajo acta de defunción N°126 – Año 2018 – Tomo I, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, , nacionalidad: argentina, CIUT/CUIL: 20-31.366.674-4, fecha de nacimiento: 24/02/1985, domicilio: San Martín 1045- Río Cuarto, Córdoba, estado civil: soltero, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, nacionalidad: argentina, CUIT/CUIL: 20-34024.328-6, fecha de nacimiento: 02/11/1988, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 nacionalidad: argentina, CIUT/CUIL: 23-37.125.877-9, fecha de nacimiento: 08/11/1992, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706 nacionalidad: argentina, CUIT/CUIL: 27-41.378.706-3, fecha de nacimiento: 07/09/1998, domicilio: Echeverría 1328 - La Carlota, Córdoba, estado civil: soltera-, declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble

que se describe como: fracción de terreno edificado ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCIENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pblo.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839" manteniéndose el decisario en lo demás, en todos sus términos.

10 días - N° 600330 - s/c - 24/6/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados "POSSETTO JOSE LUIS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 7626279, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 25/04/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 17/03/2025: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los art. 783, 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Laura Brígida Freddi de Savall, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de esta pleito (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciuese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la Litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- De acuerdo al Estudio de títulos efectuado y al plano de mensura se transcriben las descripciones de los inmuebles: A) Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado que se designa como lote Número Cuatro en la subdivisión de la Quinta Número Treinta del Campo Las Toscas, ubicado en Pedanía Concepción del Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que mide veintidós metros cincuenta centímetros de Noreste a Sudoste por treinta y cinco metros de Noroeste a Sudeste lindando; al Norreste y Noroeste con calle vecinales de diez metros que lo separan respectivamente de los lotes veinticuatro y dos; al Sudeste con el Lote cinco y al Sud-Oeste con el Lote Tres, todos de la quinta y B) Una Fracción de Terreno que es parte de la Quinta Número treinta del Plano del campo, "Las Toscas" sobre la Margen Sud de Mar Chiquita, Pedanía Libertad, Concepción, Departamento San Justo de esta Provincia con todo sus mejoras edificadas, calvada y plantadas que miden: setenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, formando una

superficie de treinta y tres áreas, sesenta y cinco centíreas y linda: al Nor-Oeste con más terreno de la misma quinta de propiedad de Juan Amor y Teresa Felissia de Lamberghini, al Nor-este con la quinta veintinueve, al Sud-Este con más terreno de la misma quinta de propiedad de los señores Onesti y Frigla; al Sud-Este con más terreno de la misma quinta y al Sud-Oeste calle de por medio con la quinta Número treinta y uno.- Ambos constan a nombre de Laura Brigida Freddi de Savall, por Adjudicación en el sucesorio de su padre Jose Freddi y Lucía o Lucia María Lamberghini.- Firmado: ALMADA Marcela Rita Prosecretario/a Juzgado 1ra Instancia. DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 600629 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° instancia y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia DERNA, mediante proveído de fecha 15/04/2024, en autos "ANGULO, JORGE MARIO - USUCAPION - Expediente N° 13361008 a dispuesto: Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Minyersky para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indirecta se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir inscripto, en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al N° 48.000, Folio 56899, año: 1950 (100% a nombre Enrique MINYERSKY.) Del que surge que el inmueble es un Lote de terreno designado como el Número CINCO C del plano agregado en los autos caratulados "Centeno de Pueyrredón, Teresa – Sucesorio" que es parte del inmueble inventariado al punto tercero, lote 7 bis, ubicado en el lugar denominado San José del pueblo de Unquillo, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia, compuesto de una superficie de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTAY TRES METROS CUADRADOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (7763,5288 m²) cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado Norte lindando con calle pública, setenta y siete metros trece centímetros en el costado Este lindando con calle pública, cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado sud lindando con calle pública y setenta y siete metros trece centímetros en el costado oeste (es resto parcela 15, resto LOTE 5C de Enrique Minyersky), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin publíquese edictos. que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteba – Juez ROSETTI José Leonardo – Prosecretario

10 días - N° 600648 - s/c - 10/6/2025 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos caratulados "FALCO, VALENTINA - USUCAPION" Expte. 719680, se ha resuelto citar y emplazar a los de sucesores de la Sra. Pierina Spina y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los colindantes Beatriz Josefina Muzzio y Humberto Alejandro Muzzio (sucesores de Francisca Scheneider), en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Pueblo Alcira (Gigena), pedanía Tegua, departamento Río Cuarto esquina de calles Catamarca y Río Negro de la localidad de Alcira Gigena, designado como Lote 15 PT, Matrícula N° 913.114, Cuenta N° 240409717811. Río Cuarto, 23/04/2025. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO, Marina Beatriz: Secretaria.

10 días - N° 599758 - s/c - 10/6/2025 - BOE

Río Segundo, en los autos caratulados "GEUNA, SONIA GUADALUPE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL" N° 7776931, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, se ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 41. RIO SEGUNDO, 14/04/2025.....Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Walter G Ayala (Mat. Prof. 4145), Expte. 0033- 104260/2017 Visado con fecha 09/01/2019", se describe como: *Ubicación y designación: Depart. Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Mun. Luque, Barrio Ruiz, Calle Pública, Manz 5 Lote 5, *Nomenclatura catastral: Provincial: Dpto 27, Ped. 04, Pblo.13, C 01, S02, M

020, P 005, Municipal: C 01, S 02, M 020, P005; *Medidas y linderos: partiendo del vértice A y con rumbo NE y con ángulo interno de 90° 15'; línea A-B=61.82 m; desde el vértice B y con ángulo interno de 98° 44'; línea B-C=32.79 m; desde el vértice C y con ángulo interno de 261°56'; línea C-D=29.71m; desde el vértice D y con ángulo interno de 90°00'; línea DE=62.93m; desde el vértice E y con ángulo interno de 110°38'; línea E-F=3.37m; desde el punto y con ángulo interno de 158°58'; línea F-G=96.48m; desde el vértice y con ángulo interno de 89° líneA-G-A= 98°60' cerrando así la figura con una superficie de 8499.10 metros cuadrados; lindando por su costado NO con calle publica, por su costado NE con resto de la parcela de Eugenio Gorriño inscripta en el folio 814 año 1928 y N° de cuenta 27040130991-5 y calle publica, por el costado SE linda con calle publica y por el costado SO linda con calle pública. *Afectaciones registrales: parcela 1 N° de cuenta 27040130991-5, des. Of. Mz 5 Lote B-C-F-G-H-I-J-K-L dominio D°697 F°814 A°1928; parcela 2 N° Cuenta 27040131124-3, Mz 5 Lote A, dominio D°385 A°1928 titular Rogelio Martínez; y Parcela 3 Lote D cuenta 2704- 2488979-0; y parcela 4 Lote E 2704-2488978, a nombre de Alfredo Ernesto Geuna, sin inscripción dominial.

*Superficie total: 8499,10 m²; y conforme título, se describe: "Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones y al este de la Estación Luque sobre la prolongación de la línea férrea de Villa del Rosario a Las Rocas ferrocarril central argentino, pueblo Ruiz, pedanía Arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, designado como lote A de la Mza. 5, compuesto de 20 m de frente por 40m de fondo, sup. 800 m², lida al norte con el sitio F, al oeste con el sitio B, amos de la misma manzana 5 y al sur y este con calles públicas, antecedente dominial: Dominio: Folio 385 años 1928 orden 334, dpto 27"; "Nueve lotes de terreno situados en el pueblo Ruiz, estación Luque, ferrocarril central argentino, pedanía arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, pcia. de Córdoba, señalados en su plano respectivo con las letras B, C; F G H I J K L del lote numero 5 compuesto los lotes letras B C de 40 m de fte. Por 40 m de fondo sea 1.600mscds y lindan al N con lotes F y G, al E con lote letra A, al O con letra D, todos de la misma manzana n°5, y al S con calle Publica. Los lotes F y G de 20 mts.fte., por 100 m fdo., lindando al N con lo lotes letras H J y K al S con los lotes A B C D y E todos del mismo lote N°5 y al E y O con calles públicas. Los lotes H e I de 40 m fte. por 40 m de fdo., lindando al N y E calles públicas, al S. lote letra F y al O, con el lote letra J, ambos del mismo lote N°5. El lote letra J de 20 mts de fte. De E a O, por 40 mts. de fdo., lindando al N calle publica, al E con los lotes H, Y, al S

con los lotes F G y al O con los lotes K y L, todos de la misma mz N°5, lo lotes letras K y L de 40 mts.fte y linda al N y O con calles públicas, al S con el lote letra G y al E con lote J ambos de las misma Manzana N° 5. Antecedente dominial: Dominio: Folio 814 año 1928 orden 697 dpto 27" Empadronamiento: Dirección General de Rentas: Lote A: 270401311243; Lote D: 270424889781; Lote E: 27042889790; Lote L: 270401309915. Nomenclatura catastral: Según catastro, es un macrolote que se divide en 12 lotes (de A al L) y que todos están afectados totalmente, menos el K y L. El dominio consta inscripto a la Matrícula Número Lotes B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L: Parcial - D 697 F 814 A 1298 (HOY MAT 106746); y Lote A: Total: D 334 F 385 A 1928 (HOY MAT 1805056). Superficie de Terreno: 8499,10 m2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y del Sr. Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 08/10/2003 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.04.14. OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 139. RIO SEGUNDO, 15/05/2025. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: ACLARAR la resolución N° 41 de fecha 14/04/2025, en el sentido de que donde dice "al Este con los lotes H, Y", debe leerse "al Este con los lotes H, I," conforme el título obrante en autos, quedando el punto I del resolutivo redactado de la siguiente forma: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Walter G Ayala (Mat. Prof. 4145), Expte. 0033-104260/2017 Visado con fecha 09/01/2019" se describe como: *Ubicación y designación: Depart. Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Mun. Luque, Barrio Ruiz, Calle Pública, Manz 5 Lote 5, *Nomenclatura catastral: Provincial: Dpto 27, Ped. 04, Pbl.13, C 01, S02, M 020, P 005, Municipal: C 01, S 02, M 020, P005; *Medidas y linderos: partiendo del vértice A y con rumbo NE y con ángulo interno de 90° 15'; línea A-B=61.82 m; desde el

vértice B y con ángulo interno de 98° 44'; línea B-C=32.79 m; desde el vértice C y con ángulo interno de 261°56'; línea C-D=29.71m; desde el vértice D y con ángulo interno de 90°00'; línea DE=62.93m; desde el vértice E y con ángulo interno de 110°38'; línea E-F=3.37m; desde el punto y con ángulo interno de 158°58'; línea F-G=96.48m; desde el vértice y con ángulo interno de 89° línea G-A= 98°60' cerrando así la figura con una superficie de 8499.10 metros cuadrados; lindando por su costado NO con calle pública, por su costado NE con resto de la parcela de Eugenio Gorriño inscripta en el folio 814 año 1928 y N° de cuenta 27040130991-5 y calle pública, por el costado SE linda con calle pública y por el costado SO linda con calle pública. *Afectaciones registrales: parcela 1 N° de cuenta 27040130991-5, des. Of. Mz 5 Lote B-C-F-G-H-I-J-K-L dominio D°697 F°814 A°1928; parcela 2 N° Cuenta 27040131124-3, Mz 5 Lote A, dominio D°385 A°1928 titular Rogelio Martínez; y Parcela 3 Lote D cuenta 2704- 2488979-0; y parcela 4 Lote E 2704-2488978, a nombre de Alfredo Ernesto Geuna, sin inscripción dominial. *Superficie total: 8499,10 m2; y conforme título, se describe: "Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones y al este de la Estación Luque sobre la prolongación de la línea férrea de Villa del Rosario a Las Rocas ferrocarril central argentino, pueblo Ruiz, pedanía Arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, designado como lote A de la Mza. 5, compuesto de 20 m de frente por 40m de fondo, sup. 800 m2, lida al norte con el sitio F, al oeste con el sitio B, amos de la misma manzana 5 y al sur y este con calles públicas, antecedente dominial: Dominio: Folio 385 años 1928 orden 334, dpto 27"; "Nueve lotes de terreno situados en el pueblo Ruiz, estación Luque, ferrocarril central argentino, pedanía arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, pcia. de Córdoba, señalados en su plano respectivo con Expediente SAC 7776931 - Pág. 2 / 3 - N° Res. 139 las letras B, C; F G H I J K L del lote numero 5 compuesto los lotes letras B C de 40 m de fte. Por 40 m de fondo sea 1.600mscds y lindan al N con lotes F y G, al E con lote letra A, al O con letra D, todos de la misma manzana n°5, y al S con calle Pública. Los lotes F y G de 20 mts.fte., por 100 m fdo., lindando al N con los lotes letras H J y K al S con los lotes A B C D y E todos del mismo lote N°5 y al E y O con calles públicas. Los lotes H e I de 40 m fte. por 40 m de fdo., lindando al N y E calles públicas, al S. lote letra F y al O, con el lote letra J, ambos del mismo lote N°5. El lote letra J de 20 mts de fte. De E a O, por 40 mts. de fdo., lindando al N calle pública, al E con los lotes H, I, al S con los lotes F G y al O con los lotes K y L, todos de la misma mz N°5, lo lotes letras K y L de 40

mts.fte y linda al N y O con calles públicas, al S con el lote letra G y al E con lote J ambos de las misma Manzana N° 5. Antecedente dominial: Dominio: Folio 814 año 1928 orden 697 dpto 27" Empadronamiento: Dirección General de Rentas: Lote A: 270401311243; Lote D: 270424889781; Lote E: 27042889790; Lote L: 270401309915. Nomenclatura catastral: Según catastro, es un macrolote que se divide en 12 lotes (de A al L) y que todos están afectados totalmente, menos el K y L. El dominio consta inscripto a la Matrícula Número Lotes B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L: Parcial - D 697 F 814 A 1298 (HOY MAT 106746); y Lote A: Total: D 334 F 385 A 1928 (HOY MAT 1805056). Superficie de Terreno: 8499,10 m2." Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a los autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.15."

9 días - N° 601144 - s/c - 27/6/2025 - BOE

Edicto. - En los autos caratulados "MADERON, MARCELA ALEJANDRA – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – TRAM. ORAL – SAC 13255025", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría DR. GONZALO A. PEREZ GUZMAN, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2025. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (20/02/2025): Por iniciada la demanda de Usucación en contra de ISMAEL STORZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Germán Sergio Martínez, Javier

Alberto Martínez, Gabriel Depetris, Pablo Marcelo Parola, Lilian Teresa Parola, Aniceto Márquez y Guido Vezozzi - y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciense, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. — Texto firmado digitalmente por: CHIERASCO, NATALIA VERONICA, PROSECRETARIO/A LETRADO, GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: inmueble designado como parte oeste de los solares 7 y 8 de la manzana 55, del plano oficial del pueblo de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, cuya fracción a su vez, en el plano particular de mensura practicado al efecto en septiembre del año 1964 por el Inge Lelio Delfo Giménez, cumplimentado la ley pcia N° 3.881 y sus decretos complementarios, figura como Lote A, y conforme a ese plano de mensura mide: 10,50 mts. de frente al N., sobre calle Tomas Alva Edison y contrafrente S; por 36,82 mts de fondo en los costados E y O con superficie de 386,61 mts 2, lindando: al Norte con la citada calle Tomas Alva Edison; al Sur con parte del Solar 9 de propiedad del SR. ANICETO MARQUEZ; al Este con lote B del plano de mensura; y al O, con parte de los lotes 1 y 2 del plano oficial, propiedad de Guido Vezozzi, estos tres últimos rumbos de la misma manzana.- La propiedad se encuentra a nombre de ISMAEL STORZ, nacido el 07-08-1905, L.E. 2.801.141, casado en primeras nupcias con Julia Marconi, con domicilio en calle PARANA S/N de Corral de Bustos, e inscripto en la matrícula 1121358. Empadronado en la DGR a nombre de Ismael STORZ bajo el n° 190500937797. Descripción del inmueble, se-

gún plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de Corral de Bustos, Calle Tomas A. Edison N° 45, Designado como LOTE 102 de la Manzana 55 que se describe como sigue: LOTE de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 10,50m. en su frente Noroeste (lado A-B) y su contrafrente Sudoeste (lado C-D), por 36,82m. en sus costados Noroeste (lado D-A) y Sudeste (Lado B-C), colindando al Noreste con Calle Tomas A. Edison, al Sudeste con Parcela 21 de German Sergio Martinez y Javier Alberto Martinez, Matrícula N°628.925, Propiedad N°19-05- 1.684.106/4, al Sudoeste con Parcela 3 de Gabriel Depetris, Matrícula N° 746.896, Propiedad N° 19-05-0.094.680/0, al Noroeste con Parcela 19 de Pablo Marcelo Parola y Lilian Teresa Parola, Matrícula N° 277.963, Propiedad N° 19-05-1.684.603/1, con una superficie de 386.61m2.

10 días - N° 601251 - s/c - 27/6/2025 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en actuaciones: "GASPARRI, NÉSTOR HUGO Y OTRO - USUCAPION - TRAM. ORAL" Expte. N° 13744571 por decreto de fecha 9/5/2025, cita y emplaza a los accionados, titulares registrales del inmueble a usucapir, 1) Estela ASTRADA de Flores Benavidez o Estela Astrada Ferreyra D.N.I. 2.499.833; 2) Angelina ASTRADA de Sánchez, DNI 8083107; 3) Josefina ASTRADA de Palacio, L.C. 611.029; 4) Alejandro Enrique ASTRADA, DNI 2.778.552, 5) Enriqueta Astrada de Manfredi o Enriqueta Ofelia Astrada de Manfredi o Enriqueta Ofelia Astrada Mason de Manfredi, L 7330620; 6) Julio Alberto ASTRADA MASÓN, M.I. 2.751.869; 7) Jorge Humberto ASTRADA, DNI 2.765.327, 8) Juan Carlos ASTRADA MASÓN, L.E. 2.767.908, 9) Ernesto Horacio ASTRADA MASÓN, M.I. 2.770.887 ó Horacio Ernesto ASTRADA, 10) Héctor Hugo ASTRADA, M.I. 2.774.541 y 11) María Esther ASTRADA de Perea DNI 1.579.377, y a sus sucesores indeterminados y determinados, como ser a los herederos Ricardo Ramón Sánchez DNI 7.939.080, Raúl Justo Sánchez Astrada DNI 7.935.674, María Magdalena Sánchez L.C. 5.112.183, Julia Elena Ballesteros Barros de Astrada D.N.I. 7.329.753, Patricia Astrada Ballesteros D.N.I. 6.680.099, Mónica Cecilia Astrada D.N.I. 12.245.861, Enriqueta Ofelia Manfredi de González, Santos Manfredi L.E. 6.474.257, Francisco Javier Manfredi D.N.I. 27.671.881, María Cristina Astrada DNI N° 4.789.956, Luz María Enriqueta Astrada LC N° 5.698.163, Alfredo Enrique Astrada Novillo DNI N° 5.533.957, Luis Eduardo Astrada DNI N° 7.990.275, y Marta Susana Astrada Pereyra DNI 11.051.355, y también a aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días a contabilizar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones judiciales referidas bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Pasaje Melchor José Lavin 725 (ex Pasaje 4 de Febrero N° 719) de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula Folio Real 108.268 y designado como lote Treinta y nueve (39) manzana sesenta y seis (66), que mide: 6 ms. 92 cms. de frente a Pje. 4 de Febrero (hoy Pasaje Melchor José Lavin) al Este, por 24 ms. 87 cms. de fondo, con superficie de 172 ms. 4 dms. cdos.; linda al Norte con lote 8; al Este con Pje. 4 de Febrero hoy Pasaje Melchor José Lavin, al Sur parte lote "a"; y al Oeste lote 50. Según Catastro ubicado en Lote 34 de Manzana oficial 66, Nomenclatura catastral 1101010613004012 – Cuenta Número 11-01-0784634-4 en la Dirección General de Rentas. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. 30/05/2025. Fdo.: Dra. Ilse ELLERMAN – Jueza-; Dra. Marcela Elizabeth Marysol PRINI - Prosecretaria--

10 días - N° 601514 - s/c - 10/7/2025 - BOE

El Señor Juez Rodríguez Viviana Jueza de primera instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM. SEC. 3. De Villa Carlos Paz. En los autos caratulados "GRANADOS FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1685377" Cita y emplaza a los demandados SUSESORES DE FERNANDA AMALIA GARCIA DE ARAMBURU para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Carlos Alberto Pretini con domicilio en calle Heine 85, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, Acosta Lencina Pablo Sebastián y Goerke Nancy Claudia ambos con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 97 de Villa Carlos Paz, María Isabel de la Barrera y maría Fernanda de la Barrera, ambas con domicilio en Avda. Arturo Illia 365, San Fernando Del Valle De Catamarca, Capital, Catamarca, María Emilia Barboza con domicilio en Cerro Blanco 348, B° Miguel Muñoz, A, B, C, Villa Carlos Paz, María de los Ángeles Zorrilla con domicilio en Acevedo 27, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, y Ernesto Fernando Fernández con domicilio en calle Heine 65, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, para que com-

parezcan en el plazo de diez (10) –atento domicilio fuera de la Provincia y lo dispuesto por los arts. 163 y 167 del CPCC -haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble en cuestión se describe: Nomenclatura Catastral N° 23 . 04 . 55 . 37. 02. 051. 010. y Municipal N° C; 37. S; 02. M; 051. P; 012. Ubicación calle ENRIQUE HEINE s/nº. Des. Of. Mz. 12 - Lote 7 del lugar denominado VILLA DEL LAGO, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: y se describe como parcela de 4 lados: su frente al Oeste - NO (línea A-B), partiendo del vértice A con ángulo de 70°32' y rumbo NE hasta el vértice B, mide 21.21 metros y colinda con calle E Heine; su costado Norte (línea B-C), partiendo del vértice B con un ángulo interno de 109°28' y rumbo NE hasta el vértice C, mide 57.00 metros y colinda con la Parcela 11 y con parte de la Parcela 2, su contrafrente al Este (línea C-D), partiendo del vértice C con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SE hasta el vértice D, mide 20.00 metros y colinda con la Parcela 6; y su costado Sur (línea D-A), partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SO hasta el vértice inicial A mide 64.07 metros y colinda con fondos de la Parcela 7, y con Parcela 9; encerrando una Superficie Total de 1210.70 m². Cuyo dominio consta inscripto con MATRICULA N° 869790.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los herederos de la titular registral; Fernanda Amalia García de Aramburu). Fdo. Villar Julieta Patricia Prosecretario letrado – Rodríguez Viviana Jueza 1^a instancia.-

10 días - N° 601546 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Luque Videla, María Laura, en autos "PASSARINI, LEONARDO CESAR - USUCAPION" (Expte. N° 12869887); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/04/2025. Téngase presente la rectificación formulada. En consecuencia pruébase la demanda presentada el 31/03/2025: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de Ramón Raúl Córdoba en el carácter de heredero de la Sra. Rosa Saturnina Córdoba y en contra de los sucesores del Sr. Felipe Palacios y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe según su título como: inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Río Cuarto, designado como Lote 102 descripto de la siguiente

manera: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 9,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00, lado B-C de 65,025 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00, lado C-D de 9,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 9,89m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°00, lado D-A de 65,025 m; encerrando una superficie de 585,225 M2. Cítense al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítense y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recatarular las presentes actuaciones. Notifíquese. - Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura– Juez – Dra. Torrasso, Marina Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 601580 - s/c - 25/6/2025 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1^a Inst. Civil y Comercial, de 2^a Nom. de la 5^a Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "MARTINA, TERESA ASUNCION - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 8573209), ha resuelto: "SAN FRANCISCO, 05/12/2024 (...) Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítense y emplácese a la titular registral Sra. MARIA VARAYAD y/o SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5)

días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Descripción de inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción, de acuerdo al plano de mensura para posesión se designa como lote 551480-584624 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindantes a saber: Partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con A, en dirección al sud-este hasta dar con el punto B, se miden 77,83m; lindando en este rumbo con camino existente; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo de 90°10'49" se miden 1027,90m hasta el punto C, lindando en este rumbo con parcela 183-6075, propiedad de MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercialización e Industrialización Ltda; desde éste con un ángulo de 89°55'27" en dirección al nor-oeste se miden 77,83m hasta dar con el punto D; lindando en este rumbo con camino existente, desde este punto con rumbo al nor-este con un ángulo de 90°04'33" hasta llegar al punto de partida A se miden 1028,04m, formando en el punto A un ángulo de 89°49'11"; lindando en este rumbo con parcela 183-6175, propiedad de José MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercialización e Industrialización Ltda. Todo lo descripto encierra una superficie de 8 Has.007m² y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 300140977300. Forma parte del LOTE SETENTA Y UNO de la Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia como Dominio N° 37, Folio N° 21, Tomo 1, del año 1.905, figurando en el mismo como su titular, la Sra. María VARAYAD de PLACE."- Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 601643 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Señor Juez de CAMARA APELA. CIV. COM. FLIA , con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BIASUZZI, MIRTA NOEMI - USUCAPION" (EXpte. N° 2839039), ha dictado la sgte.. SENTENCIA NUMERO: 39. "En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proce-

den a dictar sentencia en esta causa caratula "BIASUZZI, MIRTA NOEMI – USUCAPIÓN" (expte. N.º 2839039), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de la demandante Mirta Noemí Biasuzzi. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 110 del 29/12/2020 dictada por la jueza titular del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, María Alejandra Garay Moyano. ... Al fin expresado, el tribunal se propuso las siguientes cuestiones por resolver: PRIMERA: ¿ES JUSTA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA? SEGUNDA: ¿QUÉ PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDE DICTAR?... En mérito al resultado del acuerdo que antecede, el tribunal integrado según art. 382 Cód. Proc., por unanimidad, RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Mirta Noemí Biasuzzi en contra de la Sentencia N.º 110 del 29/12/2020, dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Mirta Noemí Biasuzzi (DNI 11.308.899) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble identificado como: terreno baldío, lote ubicado en la Manzana n.º 24, zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pcia de Córdoba. Plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Pedro Menard, MP 2911, aprobado en fecha 30/05/2009 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expediente n.º 0033-044846/2009, de 74,00 mts. sobre calle Sarmiento por 55 mts. sobre calle Córdoba y se lo ha designado como Lote n.º 6, y demás datos identificatorios existentes en la causa. --- 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. --- 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervenientes en ambas instancias. --- 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). --- Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen." FDO. CAMMISA, Augusto Gabriel -VOCAL – DOMENECH, Alberto Ramiro – VOCAL – TORRES, Mariela Vivian - SECRETARIO.

10 días - N° 601719 - s/c - 27/6/2025 - BOE

USUCAPIÓN. El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "DREISCH, MARTA CRISTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXpte N° 414450 en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio

ordinario, ha decretado: "Villa Carlos Paz, 27/05/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 05/09/2024: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio Villa Carlos Paz, loteo y barrio Las Malvinas, calle Catamarca n.º 293, que se designa como Lote 1 de la Manzana 109, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque Dto. Punilla que mide 16mts de frente, por 42mts. de fondo, lo que hace una superficie de 672mts², lindando: al N con calle Pública; al E y S con de José Muñoz; y al O con el lote dos, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n.º 1.523.227, número de cuenta 230405016040 ,el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítense y emplácese a Rosa Catalina Capurro, Mezquiriz y Capurro Arnaldo Roberto y a los sucesores de Mezquiriz y Capurro Lucas Cándido, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: Cristian Augusto Nicollier, titular del lote 19 parcela 40-00-074-019, matrícula n.º 1.379.394; Roberto Federico Cotti, titular del lote 2 parcela 40-00-061-002, matrícula n.º 369.125; Aerosilla Sociedad Anónima Industrial y Comercial, titular de la parcela 23-04-521846-358464, matrícula n.º 1.379.391. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.523.227, a cuyo fin ofíciese, debiendo la interesada proceder a la confección

y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Fdo.: Andrés Olcese – Juez; Mariel Ester Gutiérrez – Secretaria.

10 días - N° 602011 - s/c - 8/7/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPIÓN - Medidas preparatorias para usucapión-Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, cítense a los herederos de las Sras. Isabel Lucia Girardi, Etelvina del Carmen Girardi y Orlandina Maria Girardi, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., por cinco días. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura, Jueza 1ra Instacia- PUYOL, Florencia Analía, Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 602163 - s/c - 12/6/2025 - BOE

COSQUIN. El sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaria N° 3 de Cosquin, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en los autos caratulados "BOGOSLAFSCA, MARTIN ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N°: 11839766, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 02/11/2023 y atento las constancias de autos, imprimáse a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL a cuyo fin, cítense y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del ultimo domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar

a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C.). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad respectiva, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciense al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa El Dominador", en La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba, designado como LOTE 1 DE LA MANZANA 5, del citado lugar, midiendo y lindando de la siguiente manera: al N., 55mts con lote 2, al S. 43,16mts con lote 14, al E. 6mts con calle pública, al S.E. 18,65mts con calle pública y al O., 20,40mts con lote 12. Hace la SUP. TOTAL de 1.036,44MTS.2. se encuentra inscripto el dominio bajo matrícula N° 909.427. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N° 230205002184.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 23-Ped.02-Pueblo 30-C.18 S.02-Mz.057-P.008.

5 días - N° 602202 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1^a Nominación – Secretaría 1° - Carlos Paz - Provincia de Córdoba, en autos: "VENTURUZZI, JUAN BAUTISTA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N°59983", CITA Y EMPLAZA a: María Eugenia Maqueda (hoy fallecida) y a sus sucesores, Fernando Rafael Bugnard y Maqueda, Alejandro Bugnard y Maqueda, María Eugenia Bugnard y Maqueda y Silvia Inés Bugnard y Maqueda y María Eugenia Martínez Casado, -titulares registradas del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. CITA a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: Luisa Buceta de Ansaldi y/o sus sucesores; Horacio Ansaldi y Buceta; Elida Ansaldi y Buceta (hoy fallecida) a sus herederos Martha Beatriz, Guillermo Osval-

do y Silvia Alejandra Bove y Ansaldi y Buceta; y Carlos Ansaldi y Buceta y/o sus sucesores. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. del C.P.C.C., el inmueble a usucapir, conforme CERTIFICADO SUBSISTENCIA PARCELARIA, se designa catastralmente: 2305604701025040 y según PLANO 23-02-063449/1996, trámitedo en Expediente 0033-063449/1996, visado 3/3/1997, se describe como: Parcela ubicada en calle San José Esquina Pavón, Departamento PUNILLA, Pedanía SANTIAGO, Municipio VILLA RÍO ICHO CRUZ, lugar VILLA RÍO ICHO CRUZ, con una superficie de 4.141,53 m². Y linda con: Linda al Nor-Oeste: con calle Pavón, al Nor-Este: con parcela 022, inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de Buceta de Ansaldi, Luisa Felipa; Ansaldi y Buceta, Horacio Salvador; Ansaldi y Buceta, Elida Beatriz y Ansaldi y Buceta, Carlos Alberto, en condominio y empadronada bajo Cuenta N° 23-05-0.444.744/3, a nombre de Expediente SAC 59983 - Pág. 1 / 2 Buceta de Ansaldi, Luisa Felipa, con domicilio tributario en calle Dr.de Tata N° 4906, Caseros, Provincia de Buenos Aires, al SurEste y Sur-Oeste: con calle San José. La posesión afecta los LOTES 25-26-27 de la Manzana "R" designado como PARCELA 23, ubicado en Villa Río Icho Cruz, Comuna de Villa Río Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, inscripto registralmente en la Matrícula N° 1628580 - 23 (Dominio F° 36057, año 1946). Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. of 29/5/2025. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola Prosecretaria.

5 días - N° 602282 - s/c - 13/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 1104764 - MONTE NEGRO, PEDRO ADOLFO (HOY DIEGO ARIEL MONTENEGRO Y MAURICIO DAVID MONTE NEGRO) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 31/03/2025. (...) Atento ello, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a ERNESTINA ROSA GASTALDI-DNI: 04.872.374, Roberto Giménez-DNI: 06.650.449 y PEDRO ADOLFO MONTE NEGRO-DNI: 06.618.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. (...) Respecto del inmueble descripto como: PARCELA de 4 lados que mide: 20,00 m en su lado Norte (A-B); 19,87 m en el Sur (C-D); y 100 m en sus lados Este (B-C) y Oeste (D-A); con ángulos de 89°55' en su vértice "B", de 90°05' en el "C" y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 1993,43 m². Ubicado en Pueyrredón, Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba, en calle José Cortez S/N designada como LOTE 101 de la MZA 20. Lindando al Norte con calle José Cortez; al Sur con Calle Amalia Etcheverría; al Este, resto Parcela 2 posesión de Giménez Roberto; y al Oeste con Calle Pública.

10 días - N° 601310 - s/c - 23/6/2025 - BOE

En autos: "OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 1281640" que tramitan ante Juzgado Civ Com Flia y Conc Se-cretaria 1 de la ciudad de Cosquín se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 18/02/2019. Agréguese instrumentos acompañados. Atento las constancias de autos admítase la presente demanda de USUCAPION. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" – OTRO: "COSQUIN, 04/10/2023. ... Así mismo, atento que de constancias de autos surgen nuevos titulares afectados, los que fueran mencionados en la ampliación de demanda de f.112, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 11/11/2022 y en su mérito: Cítese y emplácese a los Sres. Rufino Gómez, María Nigelia Heredia de Gómez, Isabel Mccsary de Pelykan, Benito C. González y Ana Sieiro de Trenchi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRA-DO Fecha: 2023.10.05" OTRO: "COSQUIN, 26/05/2025.— Al escrito presentado con fecha 21/03/2025: Por notificada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Rufino Gómez e Isabel Mccsary o Mc Csary de Pelikan para que en el plazo de veinte (20) días comparez-

can a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. ...- Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.26.

5 días - N° 601401 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese a los demandados Reyna de Rosales, Clemencia Nicolasa; Reyna, Elpidio Agustín; Reyna, Berta Clorinda; Reyna, Erminda Esther; Reyna, Segundo Elpidio; Reyna, Damián Héctor; Reyna, José Rafael; Torres, Joaquín Rubén; Torres, Juan Carlos; Torres, Claudio Félix; Torres, Jorge Atilio y Torres Arturo, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 13123384 - ROSALES, JAVIER RAUL - USUCAPION. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial VUCOVICH Álvaro Benjamín – Juez. VALAZZA Renato Antonio– Prosecretario letrado.

10 días - N° 602393 - s/c - 8/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, en autos "Piccco Oscar Alfredo y otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (expte. 9419071), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble según Ing. Pablo Beacon, plano 18-02-111306-2019, el Inmueble está ubicado en Pedanía La Carlota, Dto.

J. CELMAN, designado como 296191-470809, partiendo del vértice "1" con coordenadas Gauss Kruger N.: 6296327.874 y E.: 4470465.222 con un rumbo de 102°59'33"; y un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 727.00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado 2-3 de 237.50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado 3-4 de 174.56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado 4-5 de 124.53 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 5-6 de 552.44 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado 6-1 de 112.97 m ,encerrando una superficie de 10 Has 3867 m². La Carlota, 4 de junio de 2025.-

10 días - N° 602514 - s/c - 4/7/2025 - BOE

EDICTO - El señor Juez de Primera Instancia CIV.COM.FLIA.1A-S.1 – VILLA MARIA; secretaría a cargo de la Dra. GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ, en autos: "BUSTOS, RUBEN OSCAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - TRAM.ORAL" EXPTE. N° 12745369" cita y emplaza a los demandados Osvaldo Atilio Caffaro, Angel Bernardo Abrate, Ercole Maria Caffaro, Ines Rosa Caffaro, Nelly Josefa Caffaro, Americo David Caffaro y de Ernando Eduardo o Hernando Eduardo Caffaro, herederos de la Sra. Marandino y/o Marendino Dominga y a María Angela Scursatone heredera del Sr. Ernando y/o Hernando Caffaro, a sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a la Pcia. de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Laguna en la persona del Intendente para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho. Cita a los colindantes del inmueble, Sr. Perticarolli Gonzalo, Sr. Romero Oscar Felix y a la Municipalidad de La Laguna; para que tomen participación en su carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que refiere la acción se describe como lote de terreno ubicado en el Pbro LA LAGUNA, Ped. CHAZON, Dpto GRAL. SAN MARTIN Prov. CBA, desig. LOTE 108; que se describe como sigue:

10 días - N° 602624 - s/c - 2/7/2025 - BOE

